

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5109**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006  
APROBADA EN LA SESIÓN 5115 DEL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5102 y 5103 .....	3
3. <u>PRONUNCIAMIENTO</u> . En defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad y los espacios de diálogo .....	5
4. <u>REGLAMENTOS</u> . Propuesta de modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio .....	11
5 a) <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 .....	26
5 b) <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 .....	36
6. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	37
7. <u>VISITA</u> . Funcionarios de la Oficina de Servicios Generales .....	38
8. <u>AGENDA</u> . Ampliación del tiempo .....	67
9. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	67

Acta de la sesión N.º 5109, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles dieciocho de octubre de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector *a. í.*; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Srta. Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

Ausente, con excusa, el MBA. Walther González.

La Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5102, del martes 26 de setiembre de 2006, y 5103, del miércoles 27 de setiembre de 2006.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5108.
3. Presupuesto Extraordinario N.º 3-2006.
4. Propuesta de modificación al *Reglamento del programa de posgrado en Especialidades Médicas*, para que se elimine el inciso c) del artículo 16 bis.
5. Recurso de apelación en contra de la resolución del SEP 1136-2005, de fecha 27 de abril de 2005, presentado por la señora Xinia Molina Ruiz.
6. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
7. Visita de los señores:

Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración  
M.Sc. Johnny Badilla Barrantes, Jefe de la Oficina de Servicios Generales  
M.B.A. Jesús Brenes Fernández, Jefe de Seguridad y Tránsito  
Representantes de la Seccional de Seguridad y Tránsito:  
Sr. Heriberto Hidalgo Carmona  
Sr. Ricardo Salazar Soto  
Sr. Álvaro Ureña Sánchez  
Sr. Herbert Chaves Sánchez  
Sr. Fernando Román Álvarez  
Sr. José Manuel Bonilla Zúñiga

Se referirán a las *Políticas del Plan de Seguridad y Tránsito*.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, somete a votación una modificación en el orden del día para conocer el dictamen sobre el presupuesto extraordinario 3-2006, después del dictamen CR-DIC-06-22, sobre la modificación de varios artículos del *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*.**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE sugiere que el dictamen sobre el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 sea visto después de los dos puntos pendientes de discusión de la sesión del día de ayer, ya que es una prórroga y se necesita que sea aprobado lo antes posible.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día, con el fin de conocer el dictamen sobre el Presupuesto extraordinario 3-2006, después del dictamen CR-DIC-06-22, sobre la modificación de varios artículos del *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*.**

## ARTÍCULO 2

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5102, del martes 26 de setiembre de 2006, y 5103, del miércoles 27 de setiembre de 2006, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5102.**

La Dra. Montserrat Sagot, la M.Sc. Marta Bustamante, la ML. Ivonne Robles, la Licda. Ernestina Aguirre y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhbien de votar el Dr. Luis Bernardo Villalobos y Srta. Jéssica Barquero, por no haber estado presentes en la sesión.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5103.**

La Dra. Montserrat Sagot, la M.Sc. Marta Bustamante, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, la Licda. Ernestina Aguirre y Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que tiene una duda sobre el acuerdo del caso presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración sobre las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”, donde se traslada a la Comisión de Política Académica, porque dice: *ACUERDA trasladar el caso a la Comisión de Política Académica para que realice la revisión integral de la Normas (...).*

Expresa que tiene una preocupación sobre el asunto, pues, a su juicio, en realidad no era una revisión integral, sino que era lo que planteaba el M.Sc. Alfonso Salazar: hay dos opciones, una, que la Comisión retire la propuesta para incorporarle las modificaciones sugeridas, y otra, tomar un acuerdo para que la Comisión no solamente incorpore las observaciones que se han dado, sino que se incorporen los cambios necesarios en las normas, pero, en el contexto de lo señalado, no es una revisión integral abierta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que nada más son ocho puntos de esas normas, por lo que recuerda que si se hace la incorporación en esos puntos específicos, se necesita que se revise en conjunto toda la normativa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que si se lee el acuerdo tal y como lo plantea la M.Sc. Marta Bustamante, se podría entender que hay que hacer las cosas de nuevo, pero al final del acuerdo se incluye: *a la luz de la discusión en el plenario*, o sea, se considera que la Comisión de Política Académica va a revisar, precisamente, lo que se discutió en el plenario alrededor de esas normas; esto es, el por qué tenía que ser vista y analizada por la Comisión.

La palabra “revisión integral” parece muy amplia, pero considera que ese acuerdo está restringido a lo que se discutió en el plenario en ese momento, qué fue, cuáles fueron los mecanismos de cambio y por qué requería un análisis de la Comisión de Política Académica.

Considera que el acuerdo puede quedar así, sin que la Comisión vaya más allá de la luz de lo discutido en plenario, para que no se haga muy largo todo el análisis.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que hay un error en el acuerdo del artículo 5, pues ella votó en contra y también aparece como que votó a favor.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5102 y 5103, con modificaciones de forma.**

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario continúa con la discusión de la propuesta presentada por la Srta. Noylin Molina Rojas y la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, en la sesión 5108, artículo 3, referente a las movilizaciones contra el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (PM-DIC-06-07).**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les recuerda a los miembros del plenario que el día de ayer se retiró la propuesta de las compañeras estudiantes, con el fin de hacer una integración de los elementos discutidos; por esa razón, ella se encargó de revisar y hacer la propuesta, pues las dos estudiantes lamentablemente no estuvieron presentes en el proceso de revisión.

\*\*\*\* *A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina.* \*\*\*\*

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 3, lo siguiente:

*La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

2. El Consejo Universitario, en sesión 5058 del 28 de marzo de 2006, acordó *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el*

*proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (expediente 16.047) (...)*

3. Frente a la coyuntura de debate, discusión y manifestaciones a nivel nacional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el Consejo Universitario acordó en la sesión 5012 del 14 de setiembre de 2005, *Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica (...)*
4. En la sesión 4620 del 27 de marzo del 2001 el Consejo Universitario acordó: *exhortar a todos los costarricense a que continúen atentos en la defensa de su institucionalidad y mantenerse alertas ante cualquier pretensión que conduzca a un desmejoramiento de nuestro sistema social.*
5. En medio de una coyuntura altamente polarizada, y ante las expresiones de descontento de diversos sectores sociales, el Gobierno de la República ha demostrado no estar dispuesto a permitir la libre manifestación de estos sectores, mediante el uso desproporcionado de las fuerzas policiales. Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago, donde se impidió el libre tránsito a la ciudadanía y se detuvo arbitrariamente a dos estudiantes universitarios.
6. El país se encuentra se encuentra en un período tan trascendental, similar al que se vivió en la década de los años 40 del siglo pasado. En ese sentido, a partir de las decisiones que se tomen ahora, se construirá la Costa Rica de los próximos cincuenta años.

#### **ACUERDA:**

1. Manifestarse en defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y de la solidaridad en esta coyuntura en la que está en juego el estado social de derecho costarricense.
2. Exteriorizar una profunda preocupación ante la forma reiterada en la que el Gobierno ha hecho uso de la represión policial sobre quienes han manifestado diferencias de opinión sobre el destino del país, en particular sobre el sector estudiantil, que se ha visto directamente afectado por estas acciones.
3. Invitar a la comunidad nacional a participar de forma civilista en las diversas discusiones y manifestaciones en rechazo al Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana, que convoquen las organizaciones sociales del país.
4. Exhortar al Gobierno para que evite el uso de mecanismos violentos frente a las personas que responsablemente expresan criterios diferentes sobre los destinos del país, con el fin de no provocar una confrontación social de graves dimensiones y serias consecuencias.
5. Hacer un llamado a las autoridades políticas y a los diferentes sectores del país para que se establezca un proceso de diálogo social que tenga como resultado la definición e implementación de una agenda de desarrollo nacional de largo plazo, con el propósito de lograr el bien común, la ampliación de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
6. Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva.”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que la propuesta está mucho mejor de la que discutieron ayer; además, presenta algunos elementos que conjugan el interés de sacar un dictamen que responda a lo que tradicionalmente el Consejo Universitario, como tal, tiene que presentar.

Señala que el acuerdo 3 ha quedado bastante bien, en el sentido de utilizar el término “civilista”, que viene a cubrir aún más la discusión que ayer se dio alrededor de esta temática.

Le preocupa el considerando 5, pues cree que no ha sido todo el Gobierno el que ha estado indispuesto a permitir la libre manifestación, inclusive, ha habido momentos de

libre manifestación en muchas áreas, inclusive, dentro del mismo proceso de discusión del TLC. Le parece extremo de parte de la Universidad usar un considerando de ese tipo.

Lo que se puede hacer es señalar que: (...) el Gobierno de la República ha demostrado un uso desproporcionado de las fuerzas policiales en diversos tipos de manifestaciones (...), o sea, que es al revés, por lo que propone que se haga algún cambio con respecto a esa consideración.

Además, quisiera saber con qué argumentos se está indicando que se detuvo arbitrariamente a dos estudiantes universitarios; si pueden afirmar con certeza que fue arbitraria la detención, pues no le gustaría ponerlo en un considerando sin que se tenga el conocimiento de cómo se dio exactamente el asunto, y si fue así, estaría de acuerdo con apoyar una consideración de ese tipo.

Agrega que le preocupa la forma en como está redactado el acuerdo 2, pues señala: (...) *el Gobierno ha hecho uso de la represión policial sobre quienes han manifestado diferencias de opinión sobre el destino del país (...)*, lo cual le parece excesivamente general, por lo que habría que aclarar a qué tipo de manifestación se refiere, pues hay muchos caminos para expresar diferentes opiniones, desde estar presente en una manifestación pública en las calles, hasta dar opiniones en un periódico, en radio o en televisión. Para él, como está redactado, parece que se da en todos los medios, pero no ha visto a la policía reprimiendo a la gente que ha dado opiniones contrarias en la radio, en la televisión y en el periódico, así que habría que aclarar en ese acuerdo.

Indica que con respecto a los demás acuerdos, no tiene observaciones por el momento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que también le preocupa el considerando 5, cree que así se puede cambiar un poco la redacción: (...) el Gobierno de la República ha limitado la libre manifestación de los sectores mediante el uso desproporcionado de las fuerza policiales (...), le parece que con esa palabra modulan.

Señala que en la segunda parte del mismo considerando, se puede indicar: (...) Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago. Dejarlo hasta ahí es suficiente, pues la gente sabe lo que pasó en Cartago, no tienen que repetirlo; no es necesario ponerlo para no entrar en tener que ver si realmente fue arbitraria o no lo que pasó con los estudiantes.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO expresa que con respecto a lo mencionado fuera de actas por el M.Sc. Salazar, sobre lo ocurrido con los estudiantes, el que tenga información verbal de algunas personas, le parece que no es un argumento suficiente como para poner el asunto sobre la mesa, cuando se contraponen los argumentos de los policías que están en un video, donde dicen que se detuvo a los estudiantes porque se estaban manifestando únicamente; inclusive, hay pronunciamientos de la Comisión de Derechos Humanos, donde aclaran qué fue lo que sucedió ahí y se pronuncian en contra de la acción que toma la policía al detener arbitrariamente a dos estudiantes universitarios y a un ciudadano de Cartago.

Si hay alguna duda con respecto a los términos que se deben utilizar sobre represión o no, invita a que se dé una discusión con la gente de la Cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Costa Rica, donde tienen muy claro, desde una posición

académica, posiciones con respecto a qué es represión, e inclusive tienen las mismas diferencias sobre la Ley de Penalización de la Protesta Social, donde se pronuncian en contra y explican bastante bien por qué en realidad esa ley no tiene ningún sentido y está realmente atentando contra las libres manifestaciones. Si hay temor porque académicamente eso pueda ser mal visto, la misma Universidad y la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, explica la situación, pero considera que si se sigue en la misma discusión, no va a salir ningún pronunciamiento, más lo que cabe sería que se hiciera tal y como lo presentó la Dra. Montserrat Sagot ayer, que se votaran los considerandos por aparte y luego se votara integralmente todo el pronunciamiento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que igualmente cree que hay consenso en muchos de los considerandos, en excepción del 5, pues estima que debe replantearse y llegar a un consenso, con un estilo de redacción que no sea confrontativa, porque es justamente lo que están planteando, la no confrontación y la posibilidad de ejercer la libertad de disentir; en ese sentido, propone que hubiese una redacción de la siguiente manera:

En medio de una coyuntura altamente polarizada, y ante las expresiones de descontento de diversos sectores sociales, el Gobierno de la República ha ejercido un desproporcionado control policial, que va más allá del ejercicio de la libertad a que estamos acostumbrados los y las costarricenses. Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago.

Le parece que con esa redacción, prácticamente estarían llegando a un consenso, pues la gente sabe muy bien lo que pasó en Cartago y sin particularizar, porque no solamente los estudiantes universitarios sufrieron esa restricción de libertad. La ciudadanía estaba descontenta, muchos ciudadanos cartagineses decían que nunca antes se había visto eso en la comunidad; se podrían hacer, más bien, en afán de representar a todos los que están descontentos, no solo los estudiantes.

Indica que en el acuerdo 1, deberían poner “estado social” con mayúscula.

Puntualiza que el acuerdo 2 indica: *Exteriorizar una profunda preocupación ante la forma reiterada en la que el Gobierno ha hecho uso del control policial desproporcionado sobre quienes han manifestado diferencias de opinión sobre el destino del país (...)*, pues la policía está para controlar, o sea, de hecho la misma palabra “policía”, en alguna medida, lleva aparejado el concepto de control; el problema es cuando ese control no tiene proporciones adecuadas; es decir, desproporcionado significa que no está acorde con la situación para la cual debería hacerse el control en ese momento.

Señala que en el acuerdo 4, deberían ser más precisos, agregar el para qué, “para la convivencia social del país”.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que “graves dimensiones y serias consecuencias” califica a confrontación social.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agrega que cree que ahí falta algo.

Manifiesta que está completamente de acuerdo con el resto de la propuesta.



\*\*\*\* A las nueve horas y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y treinta y seis, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Jéssica Barquero y Srta. Noylin Molina

TOTAL: Dos votos

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO indica que es una propuesta desde la Asamblea Estudiantil, la cual está muy clara y responde a dicha asamblea, en la medida en la que es el espacio democrático de discusión de los estudiantes.

Agrega que ellas llevaron la propuesta y discutieron las posibilidades de que el Consejo Universitario fuera a cambiar de manera sustancial el documento presentado y lo que los estudiantes acordaron fue que se mantuviera el documento, en la medida de lo posible, con cambios mínimos tal y como lo expusieron ayer. La solicitud que se le hacía al Consejo Universitario era claramente para que se manifestara en defensa de los estudiantes, de manera muy concreta, tal y como lo habían puesto en el acuerdo 1, pero ante los cambios que se han dado no lo pueden aceptar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Jéssica Barquero y Srta. Noylin Molina

TOTAL: Dos votos

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 3, lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

2. El Consejo Universitario, en sesión 5058 del 28 de marzo de 2006, acordó *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (expediente 16.047) (...)*
3. Frente a la coyuntura de debate, discusión y manifestaciones a nivel nacional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el Consejo Universitario acordó en la sesión 5012 del 14 de setiembre de 2005, *Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica (...)*
4. En la sesión 4620 del 27 de marzo del 2001 el Consejo Universitario acordó: *exhortar a todos los costarricense a que continúen atentos en la defensa de su institucionalidad y mantenerse alertas ante cualquier pretensión que conduzca a un desmejoramiento de nuestro sistema social.*
5. En medio de una coyuntura altamente polarizada, y ante las expresiones de descontento de diversos sectores sociales, el Gobierno de la República ha limitado la libre manifestación de estos sectores, mediante el uso desproporcionado de las fuerzas policiales. Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago y el 26 de setiembre en Ciudad Quesada.
6. El país se encuentra se encuentra en un periodo tan trascendental, similar al que se vivió en la década de los años 40 del siglo pasado. En ese sentido, a partir de las decisiones que se tomen ahora, se construirá la Costa Rica de los próximos cincuenta años.

**ACUERDA:**

1. Manifestarse en defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y la solidaridad en esta coyuntura en la que está en juego el Estado Social de Derecho costarricense.
2. Instar a las autoridades políticas y a los diferentes sectores del país para que se establezca un proceso de diálogo social, que tenga como resultado la definición e implementación de una agenda de desarrollo nacional de largo

plazo, con el propósito de lograr el bien común, la ampliación de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

3. Exteriorizar una profunda preocupación ante la forma reiterada en la que el Gobierno ha hecho uso de la represión policial sobre quienes han manifestado, en las calles, diferencias de opinión sobre el destino del país; en particular, sobre el sector estudiantil, que se ha visto directamente afectado por estas acciones.
4. Exhortar al Gobierno para que evite el uso de mecanismos violentos frente a las personas que responsablemente expresan criterios diferentes sobre los destinos del país, con el fin de no provocar una confrontación de grandes dimensiones y graves consecuencias para la convivencia social.
5. Invitar a la comunidad nacional a participar de forma civilista en las diversas discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana y en las manifestaciones en rechazo a este Tratado, que convoquen las organizaciones sociales del país.
6. Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva.

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis del dictamen CR-DIC-06-22, concerniente a la modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5108, artículo 5.**

EL DR. HENNING JENSEN comunica que, desde hace muchas semanas, tenía programada la defensa pública de una tesis doctoral de la cual él es director, por lo cual tiene que retirarse de la sesión.

Sobre la ley de CONESUP, informa que ayer llevó la inquietud planteada al Consejo de Rectores y ya estaba colocado en la agenda. La Comisión que ha estado trabajando en el proyecto de ley y en un pronunciamiento sobre el proyecto, tiene el texto sustitutivo del diputado Óscar Núñez y para el próximo martes va a presentar al Consejo de Rectores sus observaciones, después de analizar el texto para ver si se han descartado, ignorado o incorporado las observaciones de las universidades públicas.

Le mencionaron que en el texto sustitutivo no están esas observaciones, pero se va a examinar con el propósito de saber si las observaciones han sido tomadas en cuenta; en todo caso, le parece sumamente importante que, independientemente de lo que haga la Comisión de CONARE, también se estudie el proyecto de ley en el Consejo Universitario.

Agrega que hoy mismo va a remitir una copia de la información a la Dirección del Consejo Universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que la Federación de Colegios Profesionales está muy preocupada, porque no se contemplaron las observaciones de la Federación ni del Consejo Universitario al proyecto de ley, por lo que se le solicitó al Ministro de Educación formular otra propuesta, en la cual se está trabajando.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT la interrumpe y manifiesta que está retirado de la corriente legislativa, porque estaba en el segundo lugar de la Comisión Plena Segunda.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE informa que el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación, presentó la problemática en Consejo de Gobierno, con el fin de retirar la propuesta. Los jefes de fracción iban a hacer un dictamen de minoría para retirarla y presentar el nuevo proyecto.

*\*\*\*\* A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le da la palabra a la M.Sc. Marta Bustamante para que plantee las propuestas de cambio, pues ayer concluyeron la discusión sobre este tema y después entrarían a sesión de trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala, en relación con las consultas expresadas ayer, que considera que lo que tienen que hacer es simplemente “un barrido” de los artículos, con el fin de ir incorporando los diferentes puntos específicos planteados.

Manifiesta que con el único punto que se dio a la tarea de indagar un poco más, tiene que ver con el artículo 7 vigente, en el párrafo que dice:

*(...) Podrán considerarse por vía de excepción aquellas personas que no estén en servicio activo al momento de solicitar los derechos que concede el Régimen, pero que firmen un Contrato de Prestación Futura de Servicios ejecutable al concluir los estudios de especialización. Para ello debe mediar un acuerdo de la Asamblea de Escuela o del Consejo Asesor de la Facultad o de la Sede Regional, según corresponda, que deberá incluir la respectiva reserva de plaza. (...).*

Indica que va a dar lectura del documento que la Oficina de Asuntos Internacionales le facilitó sobre el contrato de prestación futura de servicios, el cual dice:

*Primero que todo, la figura del Contrato de Prestación Futura de Servicios como se entiende y se formaliza hoy en día, NO se encuentra tipificada dentro del Reglamento del Régimen de Beneficios.*

*El contrato de prestación futura de servicios que menciona este artículo se refiere al mismo contrato de beca al exterior pero para aquellas personas que no estando al servicio activo de la Institución, -entiéndase aquellas personas que por sus propios medios se fueron a realizar estudios al exterior- la Universidad desea “rescatarlos” por lo que sugiere firmar un CPFS ejecutable al concluir los estudios, pero OJO indica que deberá mediar un ACUERDO de Asamblea e incluir una RESERVA de*

*plaza, de ahí que por solicitar estos requisitos concluyamos que el contrato al que se refiere, es el mismo contrato de beca.*

*Actualmente, los CPFS los firman en su mayoría estudiantes recién graduados o profesores interinos que necesitan del apoyo institucional para obtener una beca de algún organismo internacional o los beneficios de algunos de los convenios. Dentro de sus requisitos NO se requiere estar en propiedad o tener reserva de plaza, para la firma se requiere únicamente del visto bueno de la unidad académica, SIN mediar ningún compromiso presupuestario (o sea de plaza) de su parte. El compromiso que adquiere el "prestatario" es una vez graduado el de ofrecer en primer término sus servicios a la UCR, si la Unidad no lo quiere a su regreso, queda liberado de su compromiso laboral.*

*Demás estar decir que este contrato NO implica ningún compromiso monetario para la Institución, solo es un apoyo (moral) para que pueda obtener una beca extrauniversitaria.*

*Dado que el CPFS no está tipificado dentro del Reglamento, las condiciones para la firma de este tipo de contrato son internas de la OAICE y es importante indicar que dentro de la propuesta del nuevo Reglamento si estará contemplado y tendrá un capítulo entero para su descripción.*

Explica que lo que el reglamento establece como contrato de prestación futura de servicios, que es el único lugar en toda la normativa donde se menciona, en realidad es lo que actualmente están entendiendo como contrato de beca. Sí se hacen contratos de prestación futura de servicios, pero con base en una normativa interna que han desarrollado y que están incluyendo en la propuesta de reforma reglamentaria, que les harán llegar en cuestión de mes y medio o dos meses.

Indica que la normativa interna de la Oficina de Asuntos Internacionales dice que lo que se llama en el reglamento "Contrato de Prestación Futura de Servicios", en realidad es contrato de beca, pero que ellos tienen un instrumento legal que se llama "Contrato de Prestación Futura de Servicios", el cual funciona en una normativa emitida por la misma Oficina y que van a ponerla derecho en el reglamento que va a venir ahora.

Señala que cuando hay una reserva de plaza, en realidad hay un compromiso institucional importante, por lo que, en la práctica, han considerado que es mejor que la persona firme un contrato de beca, con el fin de que le dé a la Universidad una mayor seguridad de recuperar ese recurso, ya que la Universidad está comprometiéndose mediante una reserva de plaza.

Puntualiza que en la forma como la Oficina de Asuntos Internacionales maneja un Contrato de Prestación Futura de Servicios, a lo único que se compromete la persona con la Universidad es que en el momento que regrese ofrecerá sus servicios a la Institución.

La Oficina de Asuntos Internacionales plantea que cada vez que una persona solicita formalizar algún tipo de contrato, prefieren aconsejarle que es mejor un contrato de beca. No es que la Universidad les va a dar dinero para sus estudios, pues esos ya los consiguieron, sino que al firmar un contrato de beca, mantienen el vínculo laboral.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT la interrumpe y pregunta que si no les dan ni beca parcial.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE contesta que no, porque no lo están solicitando; estos casos es cuando la persona ya haya conseguido una fuente adicional de recursos para sus estudios; sin embargo, la Oficina de Asuntos Internacionales los invita a firmar un contrato de beca, pues les permite tener ciertas garantías y le permite a la Universidad tener mejor posibilidad de rescatar el recurso formado.

Explica que los beneficios para el becario, es que mantiene un vínculo con la Institución y que el tiempo que está estudiando le cuenta como tiempo laborado.

La Institución invierte en cuotas del Magisterio, cuotas de pensión y cuotas de póliza de vida, no le paga libros, ni matrícula, pero sí hay un desembolso de la Universidad durante ese tiempo; de esta manera, mantiene el vínculo; se trata de que la persona cuando salga del país se sienta más ligado a la Universidad que con un simple Contrato de Prestación Futura de Servicios.

En la Oficina de Asuntos Internacionales lo que se quiere es que este artículo quede como es en la actualidad, dejando claro que la otra opción está siendo incluida en la nueva propuesta reglamentaria en este campo.

Puntualiza que si van a hacer los cambios específicos, en el artículo 7, tiene que haber una disposición de si se desea apoyar la propuesta de la Comisión de Reglamentos de que el requisito de nacionalidad pueda ser levantado por la Rectoría o si se opina que es un asunto que debería seguir siendo manejado por el Consejo Universitario. En ese sentido, no sabe si deberían votar, porque ya se pronunciaron a favor y en contra, pero al final no sabe cuál es la decisión que se desea tomar.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que tiene grandes dudas sobre quién debe levantar el requisito de nacionalidad, pues no hay justificación del cambio, ni por una entidad ni por otra; la única justificación es desde el punto de vista de tramitología, no de institucionalidad.

En el futuro cercano le gustaría analizar si hay algún asunto de institucionalidad que justifique que el Consejo Universitario sea el que debe dar la autorización del caso; sin embargo, propone que se envíe así a consulta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que si quieren se puede dejar así y le da la oportunidad a cada uno de los miembros para que reflexione sobre eso.

Además, les recuerda que, en este caso, ya hay filtros en el camino que ha tomado la solicitud, lo cual también pesa sobre si la Rectoría podría hacerlo o si es el Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera que todo lo que tiene que ver con nacionalidad, ha sido problemático en la Institución. La Institución históricamente ha tenido una práctica discriminatoria, pues las personas que son residentes legales permanentes, deberían tener igualdad de condiciones y de derechos, sobre todo si las personas han demostrado un compromiso institucional y quieren estar en la Universidad. Muchas veces el ser residente permanente puede implicar muchas cosas, pero no necesariamente que la persona no quiera asumir la nacionalidad; prácticamente se penaliza haber nacido en otro país.

Le parece muy bien el cambio que se hace y está de acuerdo con que sea la Rectoría, porque plantear que sea el Consejo Universitario, es como plantear que es un requisito insalvable, porque solamente la máxima instancia tomadora de decisiones de la Universidad de Costa Rica lo puede resolver; se ve como que es un pecado mayor y que solo se puede resolver por una instancia de esa perspectiva.

Está de acuerdo con que sea un trámite más sencillo y que después de haber pasado por todas las diferentes instancias, sea la Rectoría la que levante ese requisito, porque no es un pecado capital el no haber nacido y no ser costarricense.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que él ha estado intentando buscar cuál fue el espíritu que dio origen a que fuera el Consejo Universitario y no la Rectoría la que aprueba este trámite.

No sabe si lo discutieron en la Comisión o si buscaron en los archivos del Consejo Universitario, pero le parece que cuando se aprobó este reglamento para ver cuál fue el origen, debieron hacerlo, porque está de acuerdo en la simplificación de trámites, en el tema del respeto a las personas en la Universidad y por supuesto con la no discriminación por razón de nacionalidad que debe existir en cualquier institución, no solo en la Universidad, pero se podría pensar que la intención del legislador pudo haber sido dejarlo en manos de un cuerpo colegiado y no en manos de una persona que en los vaivenes del poder puede sesgarse para una u otra parte, lo cual le parece que es bueno y sano.

En ese sentido, hoy tienen una persona en el ejercicio de la Rectoría, que cree que nunca haría una discriminación, pero en un escenario muy difícil, no necesariamente podría ser así, por lo que le parece que podrían encontrar alguna explicación.

Señala que está de acuerdo en que se saque a consulta así, pero la Comisión debe revisar las actas que dieron origen a este reglamento, de manera tal, que se vea cuál fue el espíritu de los proponentes.

\*\*\*\* *A las diez horas, se ausenta de la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina.* \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta al Dr. Villalobos si él en principio estaría de acuerdo en que mientras se hace esa revisión, se saque a consulta así.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS responde que sí, fuera de actas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que con respecto a la explicación que les acaba de dar la M.Sc. Marta Bustamante, del Contrato de Prestación Futura de Servicios, no sabe en qué términos viene ese contrato y cómo se quiere enfocar por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales, pero eso será en otra ocasión.

Le parece acertada la explicación, el enfoque de que desaparezca el contrato de prestación futura de servicios para la gente que no está en servicio activo, principalmente los graduados de la Institución que se les hace reserva de plaza para que vayan a sacar su doctorado en el exterior y que puedan llegar a ser profesores de la Institución.

Manifiesta que es muy importante que se haga vía contrato de beca y no vía de contrato de prestación futura de servicios, porque no es posible que la Universidad ni siquiera dé un apoyo para que alguien ingrese a estudiar a una institución en el exterior, porque requiere el apoyo de una institución y que posteriormente la abandone. Señala que el contrato de prestación futura de servicios, realmente, podría romperse con facilidad.

Le parece que desde el momento en que la Institución está apoyando a un funcionario o, principalmente, a personas que no tienen ninguna relación laboral con la Institución, debe haber un compromiso de ambas partes y, desde ese punto de vista, le parece más acertado que haya un contrato de beca a que haya un contrato de prestación futura de servicios; por lo tanto, la duda que tenía sobre eso, queda totalmente esclarecida y la discusión sobre esos contratos de beca vendrá a posterior, pero le parece que como está ahora las cosas cambian para beneficio de la Universidad, porque no es solamente tratar de sostener a la gente, sino para que las personas no se aprovechen de la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que si otra vez se meten en la discusión no van a avanzar, por lo que les solicita que lo hagan con miras a que va a salir a consulta y que después pueden hacer estudios más en profundidad o puede haber una discusión mayor.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que se va a referir a la propuesta de cambio en el desembolso de un 100% que estaba antes, a un 25% que está ahora, pues aparentemente el hecho de pagar el doble de la deuda en el momento de rompimiento de ese contrato es inusual, pero también no hay justificación acerca de por qué el 25%, no hay un análisis en ese sentido; aparentemente, es un monto justo; sin embargo, puede ser injusto para una persona que tiene una asignación de beca por un año pagar el 25%. Lo que se pagaría por un préstamo por un año es el 15% o el 20% nada más.

Señala que cuando se le da la beca, la Universidad le dice que es un préstamo sin intereses, o sea, si esa persona cumple con su proyecto de beca, no se le da ningún costo de porcentajes, intereses ni multa, pero en el caso de que esa persona incumpla, vienen las penas.

Está de acuerdo en que la propuesta se saque a consulta como está ahora, pero se tiene que tratar de implementar algo más justo cuando regrese de consulta, hay que ver si hay alguna propuesta completamente diferente que haga más justicia hacia la Universidad y hacia el becario, en caso de que se justifique una multa por rompimiento del contrato.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que la redacción del artículo 21 modifica el significado y, a su juicio, la expectativa, pues en la clase B dice:

*(...) Los otros renglones de la beca serán girados hasta el 100%, a menos que existan motivos para proceder en otra forma, según el criterio de la Oficina de Asuntos Internacionales.*

El artículo 21 vigente dice:

*(...) Los otros renglones de la beca se podrán girar al 100% a menos que existan motivos para proceder en otra forma.*



Puntualiza que una cosa es que el reglamento diga que “se girará hasta el 100%” y otra es “que se podrán girar al 100%”.

Pregunta cuál es la otra forma si él lo está llevando de 0 a 100%; es decir, la redacción que sigue, para él, no tiene sentido. Considera que la redacción del artículo vigente era mejor.

Señala que en el artículo 41, donde dice “condiciones de los préstamos” son préstamos para los becados, entonces debería decir “condiciones de los préstamos para los becados”. Es reiterativo, pero considera que es importante para que se entienda que solamente se dan préstamos a las personas becadas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que no está tan convencido de la justicia del 25%, pues no está argumentado, pareciera ser una cifra sin fundamento específico. Obviamente, tendrá que salir a consulta, pero la Comisión debería pedir un estudio que permita actuarialmente justificar ese 25%; por ejemplo, decir: “a usted le estamos cobrando con ese 25%, evaluación, el Índice de Precios al Consumidor en el momento, los gastos administrativos que nosotros tuvimos, lo que la Universidad estaría dejando de percibir para hacer sostenible este fondo y las costas judiciales que implicaron”.

Si fuera así, está casi seguro de que el 25% no sería un 25%, pues estaba sacando cuentas y, por ejemplo, si una persona se va 3 ó 5 años a un doctorado, el monto en el Índice de Precios al Consumidor posiblemente va a incrementarse del original en 30 ó 40%, por lo que le parece que hay que justificarlo actuarialmente. Deben buscar un equilibrio.

*\*\*\*\* A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que le preocupa un poco el uso del término “sostenible”, porque no se supone que sea sostenible, sino una inversión de la Universidad, desde su interpretación de la palabra sostenible.

Otro de los temas importantes es que el reglamento trata de que el panorama para los becarios sea no aterrador como el de ahora. Hay un cambio muy positivo hacia el becario, en el sentido de que en este momento lo que se tiene en la normativa no es como lo más atractivo para las personas interesadas, pero al hacer el cambio se presenta una condición mucho más favorable para motivar a las personas a que opten por estas becas.

Está de acuerdo en que pidan un desglose del 25%, pero indica que todos los datos fueron seriamente analizados por la Oficina de Administración Financiera. Cuando los miembros de la Comisión preguntaron sobre un dato, siempre se les dieron explicaciones, incluso en uno de los elementos de las justificaciones que está en algunos de los cambios, hablaban de que ciertos valores fueron tomados con base en parámetros que

tiene la Junta de Ahorro y Préstamo, o sea, que en ningún caso eran números sin fundamento.

Comenta que sabe que ellos tuvieron sesiones de trabajo muy fuertes para cada una de esas, pero cree que es conveniente que lo desglosen para que quede claro que es lo que se consideró. Aun así, hay una decisión política que tomar, hay un riesgo; la Universidad con tal de fomentar que más gente se vaya, estaría dispuesta a tener una escala de riesgo razonable y manejable; es algo que tienen que hacerlo que forme parte de sus razonamiento sobre esto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio tiene como objetivo la mejor preparación académica y cultural del personal de la Universidad de Costa Rica.**
- 2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario la solicitud presentada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), para modificar los artículos 10, 13 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio; sustentada en la preocupación de la Oficina de Administración Financiera con respecto a las garantías que se requieren en los contratos de adjudicación de becas al personal universitario que realiza estudios de posgrado en el exterior y en universidades miembros del CONARE (R- 1136-2005 del 17 de febrero de 2005).**

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5030 celebrada el 26 de octubre de 2005, publicó, en consulta a la comunidad universitaria, el texto propuesto por la Oficina de Asuntos Internacionales para modificar los artículos 10, 13 y 41 inciso ch) del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio (Alcance a *La Gaceta Universitaria* 12-2005 del 4 de noviembre de 2005).
4. En el período de consulta se recibió una carta con fecha 1.º de diciembre de 2005, mediante la cual el Director de la Oficina Jurídica, el Director de la Oficina de Administración Financiera y la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, realizan observaciones al texto que se publicó para reformar el Reglamento; información que fue remitida posteriormente por la Rectoría (R-868-2006, del 13 de febrero de 2006).
5. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Reglamentos, presentó una nueva propuesta para modificar los artículos 10, 12, 13 y 41 e incluir un artículo transitorio en el Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio (OAICE-02-0913-2006 del 27 de febrero de 2006). Adicionalmente, esa oficina presentó, por medio de la Rectoría, la solicitud para modificar el artículo 21 que contiene la definición de las categorías de beca (OAICE-01-0446-2006 del 2 de febrero de 2006 y R-816-2006 del 9 de febrero de 2006).
6. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria analizaron la propuesta reelaborada y emitieron los dictámenes correspondientes (oficio OJ-0478-2006 del 6 de abril de 2006 y OCU-R-085-2006 del 30 de mayo de 2006). Las observaciones y sugerencias presentadas por estos órganos asesores fueron consideradas en la propuesta de reforma reglamentaria.
7. Las reformas planteadas al Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, responden a las políticas definidas por el Consejo Universitario para el fortalecimiento en la formación del personal universitario académico y administrativo.
8. La Universidad debe ofrecer mejores condiciones a las personas que se acojan al *Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*, tanto en el proceso de obtención y financiamiento de los estudios de posgrado, en su reincorporación a la Institución, así como en el reintegro del monto adeudado a la Universidad.
9. La Institución debe proveer procesos institucionales flexibles y oportunos, con el fin de estimular y facilitar la realización de estudios de alto nivel, que favorezcan la acción universitaria. En este sentido, el sistema de becas debe funcionar con mecanismos ágiles, que resulten convenientes tanto para la persona becaria como para la Universidad.

**ACUERDA:**

**Publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta para modificar los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, como aparece en el siguiente cuadro:**

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES Y FUNCIONARIOS EN SERVICIO**

<b>REGLAMENTO VIGENTE</b>	<b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN</b>
<p><b>Personas elegibles a los beneficios.</b></p> <p>ARTICULO 7.- El Régimen comprende a los profesores costarricenses al servicio de la Universidad. Son elegibles, igualmente, aquellos funcionarios universitarios costarricenses que desempeñen funciones administrativas o técnicas, siempre que los estudios que se propongan realizar sean de beneficio comprobado para la Institución en el campo de su especialidad. Podrán considerarse por vía de excepción aquellas personas que no estén en servicio activo al momento de solicitar los derechos que concede el Régimen, pero que firmen un Contrato de Prestación Futura de Servicios ejecutable al concluir los estudios de especialización. Para ello debe mediar un acuerdo de la Asamblea de Escuela o del Consejo Asesor de la Facultad o de la Sede Regional, según corresponda, que deberá incluir la respectiva reserva de plaza.</p> <p>En condiciones muy calificadas, y con las debidas garantías, el Consejo Universitario podrá levantar el requisito de nacionalidad a quienes ocupen una plaza en propiedad en la Institución y que sean residentes legales permanentes en Costa Rica.</p> <p>En igualdad de condiciones, tienen prioridad los costarricenses</p>	<p><b>Condiciones y requisitos para ser elegible.</b></p> <p><b>ARTICULO 7. – Podrá optar por los beneficios del Régimen, el personal universitario que cumpla con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>a. Ser costarricense. En condiciones muy calificadas, y con las debidas garantías, la Rectoría podrá levantar el requisito de nacionalidad a las personas que sean residentes legales permanentes en Costa Rica. En igualdad de condiciones, tienen prioridad los costarricenses y las costarricenses.</b></p> <p><b>b. Estar en alguna de las siguientes condiciones:</b></p> <p><b>i. Ser académico o académica con jornada de tiempo completo en propiedad y contar con el respaldo de al menos una unidad académica, por acuerdo de su Asamblea.</b></p> <p><b>ii. Ser académico o académica con jornada de tiempo parcial en propiedad con una reserva de plaza que asegure una jornada de tiempo completo en la Universidad, aprobada por la Asamblea de al menos una unidad académica.</b></p> <p><b>iii. Ser académico o académica interina y contar con una reserva de una plaza docente en jornada de tiempo completo, aprobada por la Asamblea de al menos una unidad académica.</b></p> <p><b>iv. Ser miembro del sector administrativo en jornada de tiempo completo en propiedad con el respaldo de la dirección o la jefatura de la unidad académica o administrativa, en la que labora la persona y del Vicerrector o Vicerrectora correspondiente.</b></p> <p><b>v. Por vía de excepción, aquellas personas que no estén en servicio activo al momento de solicitar la beca, o graduados de la Institución que hayan demostrado excelencia académica. En estos casos, se debe contar con una reserva de plaza docente en jornada de tiempo completo aprobada por la Asamblea de una Unidad Académica.</b></p>

	<p>Para los casos en que medie una reserva de plaza, se deberá asegurar a satisfacción del Vicerrector o de la Vicerrectora de Docencia que la unidad cuenta o contará al regreso de la persona becaria con una plaza presupuestaria de tiempo completo para su contratación. Para ello, el acuerdo de asamblea deberá indicar el presupuesto al cual se cargará la plaza en reserva.</p> <p>En condiciones calificadas y por razones de conveniencia institucional, a solicitud de la unidad académica o administrativa, la Rectoría podrá aprobar la asignación de becas con una reserva de plaza menor la cual no podrá ser en ningún caso inferior a medio tiempo. Además, la Rectoría podrá aprobar la asignación de becas con una combinación de reserva de plaza docente y administrativa.</p> <p>c. Estar admitido en un programa de posgrado en el exterior y contar con un complemento financiero extra universitario.</p> <p>d. Cumplir con la documentación y los trámites que establezca la Oficina de Asuntos Internacionales.</p>
<p><b>Contrato con el becario.</b></p> <p><b>ARTICULO 10.</b> Todo profesor o empleado administrativo, para ser acreedor a los beneficios establecidos en este Régimen deberá suscribir un contrato con la Universidad de Costa Rica en el cual se estipularán los beneficios y obligaciones recíprocas que se hayan convenido tales como el monto y duración de la beca, los estudios que efectuará y los títulos académicos que se persiguen, las obligaciones financieras del becario particularmente la forma y proporción del reintegro a la Universidad de los beneficios recibidos y todas aquellas estipulaciones que sean del caso en un contrato de esa naturaleza a juicio de la Rectoría, de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Asuntos Internacionales.</p> <p>Para hacerlo valer en caso de incumplimiento del contrato, el becario firmará un pagaré por la suma total en que se estimen los beneficios establecidos en él. Este pagaré deberá estar debidamente garantizado por lo menos por dos fiadores, no devengará intereses corrientes, pero sí moratorios y tendrá como fecha de vencimiento, aquella que se estipule en el contrato de beca correspondiente.</p>	<p><b>Contrato con la persona becaria.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 10.</b> Toda persona para ser acreedora a los beneficios establecidos en este Régimen deberá suscribir un contrato con la Universidad de Costa Rica, en el cual se estipularán los beneficios y obligaciones recíprocas que se hayan convenido, tales como el monto y duración de la beca, los estudios que efectuará y los títulos académicos que se persiguen, las condiciones laborales de reincorporación a la Institución, las obligaciones financieras de la persona becaria particularmente la forma y proporción del reintegro a la Universidad de los beneficios recibidos y todas aquellas estipulaciones que sean del caso en un contrato de esa naturaleza, a juicio de la Rectoría, de la Oficina Jurídica, de la Oficina de Asuntos Internacionales y en consulta con la unidad académica o administrativa proponente.</p> <p>Las obligaciones contraídas por la persona en el contrato de adjudicación de beca deberán ser garantizadas con fiadores solidarios. Los requisitos específicos exigidos a los fiadores serán definidos en el mes de enero de cada año, por acuerdo escrito de las Oficinas de Administración Financiera y de Asuntos Internacionales, y deberá contar con la aprobación de la Rectoría.</p> <p>La persona becaria podrá ofrecer garantía hipotecaria en vez de la garantía fiduciaria, o una combinación de estas, lo que será analizado por la Oficina de Asuntos Internacionales, instancia que aceptará o rechazará la garantía real ofrecida, conforme a los intereses institucionales.</p> <p>La persona becaria podrá solicitar a la Oficina de Asuntos</p>

	Internacionales una modificación en el tipo de garantía que le ha sido previamente aprobado.
<p><b>ARTÍCULO 12.</b> El contrato indicado en el artículo 10 deberá contener en forma expresa, la obligación del becario de trabajar a tiempo completo para la Universidad, preferentemente en la especialidad para la cual le fue otorgado el beneficio en la que la Universidad le indique, por un período adicional, conforme a cualesquiera de las dos alternativas siguientes, cuya escogencia queda a su elección:</p> <p>a. Tres años por cada año de disfrute de la beca. En caso de que el becario escoja esta alternativa la obligación a que se refiere el artículo siguiente, no devengará intereses.</p> <p>b. Dos años por cada año de disfrute de la beca. En caso de que el becario se acoja a esta alternativa la obligación a que se refiere el artículo siguiente devengará un interés del 6% anual, a partir del momento que se inicien sus labores en la Universidad.</p> <p>c. Si el becario presta sus servicios en una Sede Regional, se le beneficiará adicionalmente en la siguiente forma:</p> <p>i) Si se acoge al inciso a) su deuda se disminuirá no solo con los abonos que realice sino adicionalmente con un descuento equivalente al 6% anual sobre los saldos pendientes.</p> <p>ii) Si se acoge al inciso b) no devengará intereses.</p> <p>ch. En el caso de profesores propuestos por las Sedes Regionales, el becario estará en la obligación de trabajar al menos medio tiempo para la Sede Regional que lo propuso, por un período mínimo equivalente a un 75% de su compromiso laboral con la Universidad y con un máximo de cinco años derivado del contrato suscrito. Este compromiso deberá cumplirse inmediatamente después de su reincorporación como exbecario.</p> <p>La escogencia deberá ser hecha por el becario dentro de los 30 días naturales siguientes al de su regreso al país.</p>	<p><b>ARTÍCULO 12.</b> El contrato indicado en el artículo 10 deberá contener, en forma expresa, las obligaciones tanto de la persona becaria como de la Universidad.</p> <p>Es obligación de la persona becaria, a su regreso, trabajar en las unidades académicas proponentes, en la jornada establecida en el contrato de beca y preferentemente en la especialidad para la cual le fue otorgado el beneficio o en aquella en que la Universidad le indique. Deberá laborar en dichas unidades por un período determinado, cuya escogencia queda a su elección entre las siguientes alternativas:</p> <p>i. Tres años por cada año de disfrute de la beca. En caso de que la persona becaria escoja esta alternativa, la obligación a que se refiere el artículo 13 no devengará intereses.</p> <p>ii. Dos años por cada año de disfrute de la beca. En caso de que la persona becaria se acoja a esta alternativa, la obligación a que se refiere el artículo 13 devengará la misma tasa promedio de interés que recibe la Universidad de Costa Rica por inversiones en depósitos en dólares, a seis meses plazo, vigente a la fecha de incorporación a sus labores en la Universidad.</p> <p>La persona escogerá el plan de pagos dentro de los 30 días naturales siguientes a su regreso al país.</p> <p>Cuando el período de disfrute de la beca no coincida con años completos, se calcularán períodos de tres meses, sin considerar aquellos que sean menores de 90 días naturales.</p> <p>Los beneficiarios del régimen de becas que se comprometan a trabajar a tiempo completo, por el período que corresponda conforme a este Reglamento y que además les sea aprobada la dedicación exclusiva, quedarán exonerados de reintegrar monto alguno por concepto de la beca disfrutada.</p> <p>En casos de excepción debidamente justificados, la Rectoría podrá autorizar a la persona ex becaria a cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de beca en otras unidades.</p> <p>Es obligación de la unidad académica o administrativa asegurar la disponibilidad de la plaza, con el fin de cumplir con lo estipulado en el contrato de beca.</p> <p>Aquellos funcionarios o funcionarias que nieguen, impidan u obstaculicen, de forma ilegítima, el cumplimiento del contrato en cuanto a la obligación de trabajo adquirida con la Universidad, serán objeto de las</p>

<p>Para el caso de que el permiso de disfrute de la beca no coincida con años completos, se calcularán períodos de tres meses, despreciando aquellos que sean menores de 90 días naturales.</p> <p>Aquellas Facultades, Escuelas u Oficinas que habiendo recomendado a un candidato para otorgamiento de una beca, nieguen, impidan o en alguna forma estorben el cumplimiento por parte del becario, una vez regresado al país, de la obligación de trabajo adquirida con la Universidad, serán pospuestas o perderán, según sea el caso, la prioridad en el otorgamiento de una nueva beca en ese campo.</p>	<p><b>sanciones disciplinarias correspondientes.</b></p>
<p><b>Reintegro de los beneficios otorgados por las becas.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 13.-</b> Los beneficios recibidos por las personas amparadas por este Régimen, deberán reintegrarse a la Universidad en la proporción y condiciones que este Reglamento establece.</p> <p>Los beneficios recibidos por concepto de beca, serán reintegrados en una suma equivalente a su 20%, tomando en cuenta, sin discriminación, todas las distintas clases de beneficios recibidos y que se contemplan en el artículo 24 de este Reglamento, bajo el epígrafe "Contenido de las becas".</p> <p>La Oficina de Administración Financiera de la Universidad formalizará un pagaré, debidamente garantizado, por lo menos por dos fiadores, a cargo del becario, el cual no podrá tener un plazo mayor al período de años de servicio a que se compromete el becario y con un máximo de diez años. La recuperación de estos fondos comenzará después de seis meses de que el profesor se reintegre a sus labores en la Universidad, sin embargo, en casos justificados podrá establecerse un plazo de gracia de hasta un año a juicio de la Oficina de Asuntos Internacionales.</p>	<p><b>Reintegro de los beneficios otorgados por la Universidad de Costa Rica</b></p> <p><b>ARTÍCULO 13.-</b> Los beneficios recibidos por las personas amparadas por este Régimen, deberán reintegrarse a la Universidad en la proporción y condiciones que este Reglamento establece.</p> <p><b>Los beneficios recibidos por concepto de beca serán reintegrados en una suma equivalente a su 20%, tomando en cuenta, sin discriminación, todas las distintas clases de beneficios recibidos y que se contemplan en el artículo 24 de este Reglamento, bajo el epígrafe "Contenido de las becas".</b></p> <p><b>La Oficina de Administración Financiera de la Universidad realizará las gestiones correspondientes para el cobro del 20% de la beca mediante cuotas mensuales deducidas del salario de la persona becaria. Si por cualquier razón la deducción no pudiese practicarse, la persona deudora deberá hacer los pagos directamente en las cajas de la Oficina de Administración Financiera. El plazo para el reintegro no podrá ser mayor al período de años de servicio a que se compromete el funcionario o la funcionaria, de conformidad con el artículo 12 de este Reglamento, y con un máximo de diez años. La recuperación de estos fondos comenzará un año después de que la persona becaria se reintegre a sus labores en la Universidad; sin embargo, en casos justificados podrá ampliarse hasta por un año más, a juicio de la Oficina de Asuntos Internacionales.</b></p> <p><b>Esta recuperación de fondos podrá efectuarse antes del plazo previsto, a solicitud de la persona ex becaria.</b></p>
<p>Incumplimiento del contrato.</p> <p>Artículo 15.- En caso de que el contrato fuere incumplido, el becario pagará a la Universidad a título de cláusula penal, como indemnización de los daños y perjuicios consiguientes, otro tanto del</p>	<p>Incumplimiento del contrato.</p> <p><b>ARTÍCULO 15.</b> <b>En caso de que el contrato fuera incumplido por causas imputables a la persona becaria, esta le pagará a la Universidad la totalidad de lo desembolsado hasta el momento del incumplimiento más un 25% sobre este</b></p>

<p>saldo que adeudare en concepto de reembolso en forma tal que pague el doble de su deuda con ella.</p>	<p>monto, en concepto de cláusula penal y para responder por los daños y perjuicios causados.</p> <p>En caso de que el incumplimiento ocurra después de su reincorporación a la Institución, la persona deberá pagar el monto total desembolsado y el 25% de cláusula penal, debiéndose deducir del primero, lo que efectivamente hubiera amortizado por concepto de reintegro y del tiempo servido en virtud del contrato suscrito.</p>
<p>Clases de becas.</p> <p><b>ARTÍCULO 21.</b> Las becas son de tres clases:</p> <p><b>CLASE A. BECA COMPLETA:</b> Comprende una ayuda económica del 100% de los conceptos especificados en el artículo 24 de este Reglamento, bajo el título "Contenido de las becas".</p> <p><b>CLASE B. BECA PARCIAL:</b> Comprende únicamente un 60% de la ayuda económica que le correspondería para sostenimiento del becario y de su familia, de acuerdo a la tabla de asignaciones vigente y de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento. Los otros renglones de la beca se podrán girar al 100% a menos que existan motivos para proceder en otra forma.</p> <p><b>CLASE C. BECA COMPLEMENTARIA:</b> Comprende la diferencia entre cualquier ayuda económica recibida de un organismo nacional o internacional y los montos establecidos en cada uno de los rubros especificados en el artículo 24, bajo el título "Contenido de las becas" conforme a las escalas o montos vigentes. Ninguna beca complementaria puede otorgarse sin que la Oficina de Asuntos Internacionales conozca, a satisfacción, los montos obtenidos por el becario en otras fuentes. Cualquier suma no comprendida en alguna de las clases anteriores deberá ser considerada como préstamo de acuerdo a las estipulaciones de este Reglamento.</p>	<p>Clases de becas</p> <p><b>ARTÍCULO 21.</b> La Universidad de Costa Rica otorgará becas que cubran hasta el 80% de la ayuda económica correspondiente al rubro de sostenimiento de la persona becaria y de su familia, calculada de conformidad con lo establecido en este Reglamento. Los otros renglones de la beca serán girados al 100%, a menos que existan motivos para proceder de otra forma, según el criterio de la Oficina de Asuntos Internacionales.</p> <p>La persona que solicita una beca deberá informar a la Oficina de Asuntos Internacionales sobre los montos obtenidos procedentes de otras fuentes. Igualmente, deberá informar sobre cualquier otro aporte o beneficio que reciba luego de que le ha sido asignada la beca, para que se realicen los ajustes del caso.</p> <p>Por vía de excepción, la Rectoría podrá modificar los términos de la ayuda económica a la persona becaria. En ningún caso estas variaciones podrán exceder los montos establecidos en la tabla de asignaciones.</p>
<p><b>Condiciones de los préstamos.</b></p> <p><b>ARTICULO 41.</b>-Los préstamos se podrán otorgar bajo las siguientes condiciones:</p> <p>a. Por montos totales no superiores a ₡150.000.00. Se autorizarán montos</p>	<p><b>Condiciones de los préstamos para las personas becadas.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 41.</b>-Los préstamos se podrán otorgar bajo las siguientes condiciones:</p> <p>a. Por sumas de dinero cuyos montos máximos serán definidos en el mes de enero de cada año por la Oficina</p>



mayores para aquellos préstamos, que se destinen a reponer el 40% que se deduce a los becarios después de haber transcurrido los dos primeros años de disfrute de beca completa.	<b>de Asuntos Internacionales, previa consulta a la Oficina de Administración Financiera. Este acuerdo se comunicará a la Rectoría para su ratificación. De igual forma, quedarán definidas las condiciones y periodos de gracia para el reintegro de los préstamos.</b>
b. Por plazos no superiores a diez años. En todo caso, el plazo no podrá exceder del que el profesor se comprometa a trabajar para la Universidad a menos que el préstamo esté garantizado con hipoteca de primer grado. En este caso, el monto o saldo del préstamo no podrá ser superior al 60% del avalúo comercial de la propiedad dada en garantía.	<b>b. Por plazos no superiores a cinco años.</b>
c. A un tipo de interés anual dos puntos inferiores al que para los préstamos educacionales fije el Banco Central de Costa Rica. A este efecto, de tiempo en tiempo y en cualquier caso cada dos años, la Oficina de Asuntos Internacionales fijará dicho tipo de interés y lo comunicará al Rector para su ratificación.	<b>c. Con un interés anual dos puntos inferior a la tasa básica pasiva que fije el Banco Central de Costa Rica al momento de la reincorporación de la persona becaria.</b>
ch. Los préstamos estarán garantizados con hipoteca o fianza de dos personas de reconocida solvencia a juicio de la Oficina de Asuntos Internacionales.	<b>ch. Estos préstamos se documentarán en pagarés o en letras de cambio, que se garantizarán con fianza o con aval, respectivamente. Los requisitos específicos exigidos a quienes otorguen fianzas o avals, serán estipulados por acuerdo escrito entre la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Asuntos Internacionales. En lugar de tales garantías fiduciarias, la persona becaria podrá proponer una garantía hipotecaria, que será aceptada o rechazada por la Oficina de Asuntos Internacionales.</b>
d. Los desembolsos no podrán ser mayores de ₡2.000.00 mensuales en el caso de préstamos corrientes, ni superiores a ₡5.000.00, en el caso de los extraordinarios. Se autorizarán montos mayores siempre que la excepción se justifique.	<b>d. Se elimina</b>
e. El reembolso de los préstamos se hará mediante abonos mensuales a partir del regreso del becario deducibles de la planilla de sueldos de la Universidad en su caso. Las deducciones incluirán la cuota de amortización correspondiente y los intereses sobre los saldos insolutos.	<b>e. El reembolso de los préstamos se hará mediante abonos mensuales a partir del regreso de la persona, deducibles de su salario. Las deducciones incluirán la cuota de amortización correspondiente y los intereses sobre los saldos.</b>  <b>Si por cualquier razón la deducción no pudiere practicarse, la persona deudora deberá hacer los pagos directamente en las cajas de la Oficina de Administración Financiera.</b>
<b>Transitorio al artículo 10:</b>	<b>Las hipotecas que garantizan las obligaciones de la persona becaria, constituidas con anterioridad a la entrada en vigencia de esta reforma reglamentaria, podrán ser sustituidas por fianzas otorgadas conforme a los requisitos exigidos para ello.</b>

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 5 a)****La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-38, referente al Presupuesto extraordinario N.º 3-2006.**

LA ML. IVONNE ROBLES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio R-5922-2006, del 19 de setiembre de 2006, la Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 (pase CP y A-P-06-045, del 20 de setiembre de 2006).
- 3.- La Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, mediante el oficio OCU-R-158-2006, del 20 de setiembre de 2006.
- 4.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 28 de setiembre de 2006, y contó con la presencia de la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el MBA José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron información al respecto.

**I.- ANÁLISIS**

Según indica la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 es por un monto total de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100) -las cifras internas se presentan en este documento en miles de colones-, en el cual se están presupuestando los siguientes ingresos:

- I.- Los ingresos que provienen del Consejo Nacional de Rectores, por concepto de reconocimiento de títulos, (¢13.533,61 miles) e Intereses sobre Inversiones Empresas Públicas Financieras (¢700.000,00 miles).
- II.- Fondo de Desarrollo Institucional (¢193.659,69 miles), Fondo de Capitalización (¢134.462,02 miles), Aporte de FUNDEVI (¢245.212,38 miles) y Superávit Fondos Restringidos (disponible Fondo de Desarrollo Institucional 2004-2005 ¢51.971,23 miles).

A continuación se presenta la justificación correspondiente a la I parte:

La **partida 11-22 “Servicios Especiales”**: se refuerza para atender proyectos institucionales, en el Programa de Administración.

En la **partida 14 “Servicios no Personales”**: se incluye, entre otros proyectos, el apoyo para publicaciones en el Programa de Acción Social, construcción de Centros de Atención y Servicio Estudiantil, en el Programa de Dirección Superior, para la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la remodelación del edificio de Vida Estudiantil en la Sede Regional del Atlántico.

**En la partida 21 “Materiales y suministros”**: se atienden necesidades planteadas por diferentes unidades, con el fin de atender algunas actividades específicas. Se incluyen los requerimientos en útiles y materiales de computación, adquisición de programas de cómputo, productos de papel cartón e impresos, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, y otros materiales y suministros.

**Partidas del grupo 22 “Maquinaria y Equipo”**: Se presupuestan las necesidades en mobiliario y equipo para laboratorio, equipo de computación, equipo de laboratorio. Se incluye entre estas necesidades los requerimientos para un sistema institucional con orientación web que permita atender la gestión documental del día en forma integral.

Se incluye además la presupuestación para mobiliario y equipo de computación, en la Oficina de Registro, por un monto de ¢13.533,61 miles, correspondientes a los ingresos por concepto de “reconocimiento de títulos CONARE”.

En **Equipo de transporte** se incluye la compra de vehículos para atender las necesidades institucionales.

Con respecto a este punto, la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, mediante oficio R-6386-2006, del 9 de octubre de 2006, manifestó que en este Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, se está asignando 70 millones de colones. Indicando además, en el presupuesto ordinario del 2007, se incluyó también 100 millones de colones, y se espera incluir en un presupuesto extraordinario, que se encuentra en la Asamblea Legislativa, 50 millones de colones más.

Lo anterior, según señaló la señora Rectora, (...) *con el fin de elaborar una sola licitación y tratar de ganar precios en escala, por esta razón los 70<sup>1</sup> (sic) millones del presupuesto ordinario del 2006, la administración los destinó para otros fines.*

En el grupo de partidas **“Al Sector Privado”** se asigna en el Programa de Administración el presupuesto correspondiente para atender las necesidades de la Asociación Deportiva de la Universidad.

**Específicamente en lo que respecta a las inversiones,** se presupuesta la realización de los siguientes proyectos:

- Construcción Estación de Radioastronomía del CINESPA, en Santa Cruz de Guanacaste.
- Instalación de malla perimetral, acceso a la Institución.
- Remodelación eléctrica del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental.
- Remodelación de la Sección de Tesorería de la Oficina de Administración Financiera.
- Impermeabilizar losa de auditorio, sustitución del ascensor, del Decanato de Ciencias Económicas.
- Remodelaciones varias en la Biblioteca “Arturo Agüero Ch.”, del Recinto de San Ramón
- Construcción Clínica Dental, Recinto de Grecia
- Ubicación de laboratorios. Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.

A continuación se presenta la justificación correspondiente a la II parte:

Los egresos que se incluyen en este presupuesto se asignan específicamente a las partidas señaladas por las diferentes unidades para financiar la compra de materiales, equipo y la construcción de obras de infraestructura, tal y como se determina en el Capítulo III, artículo 9, inciso a), del *Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional.*

Las partidas que tienen mayor peso dentro de este presupuesto corresponden al fondo permanente de capitalización, administrado por la Oficina de Administración Financiera, cuyos intereses deberán ser utilizados en los proyectos de interés institucional.

Se presupuestan ¢242.461,30 miles en el grupo de partidas 22 “Maquinaria y Equipo”, atendiendo las diferentes solicitudes de las unidades ejecutoras. De este grupo se destaca la partida 22-11 “Otros equipos” en la que se presupuesta ¢122.623,12 miles y ¢53.838,23 miles en la partida 22-07 “Mobiliario y equipo para Laboratorio”.

En el grupo de partidas 21 “Materiales y Suministros”, se presupuestó un total de ¢39.329,08 miles, para hacerles frente a necesidades de suministro de materiales, según solicitud de las unidades.

También para el grupo de partidas 24 “Construcciones, Adiciones y Mejoras”, se presupuesta en la partida 24-01 “Edificios adiciones y mejoras”, ¢80.097,93 miles los cuales se destinan a atender las necesidades de ampliación y mejoras de edificios de diferentes unidades de la Institución.

## **II.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-158-2006, del 20 de setiembre de 2006)**

(...)

2.- Dicho presupuesto extraordinario está financiado de la siguiente forma:

<sup>1</sup> El Consejo Universitario en la sesión 5099, artículo 7, del 13 de setiembre de 2006, aprobó la Modificación interna N.º 8-2006. En esta modificación se le autorizó a la Administración disminuir de la partida 22-05 “Equipo de transporte”, la suma de 80 millones de colones, con el fin de aumentar la partida 14-06 “Honorarios, consultorías y servicios contratados”.

a) Fondo Desarrollo Institucional 2005 (UCR)	¢	193.659.695,13
b) Fondo Desarrollo Institucional 2005 (Fundevi)	¢	245.212.384,30
c) Fondo de Capitalización (2002-2004)	¢	134.462.022,53
d) Superávit Fondos Restringidos		
Disponible 2004-2005	¢	51.971.236,10
e) Reconocimiento de Títulos (CONARE)	¢	13.533.618,30
f) Intereses sobre Invers. Emp. Publ. Financ.	¢	700.000.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>¢</b>	<b>1.338.838.956,36</b>

- a) El renglón denominado Fondo Desarrollo Institucional por ¢193.659.695,13 corresponde a los aportes por ese concepto acumulados en el año 2005 por los proyectos administrados por la Oficina de Administración Financiera, el cual lo distribuyó la Oficina de Planificación Universitaria, considerando el desglose generado por la Oficina de Administración Financiera en oficio OAF-2970-06-2006-P-VE del 1.º de junio del año en curso, en aplicación del artículo 9 del "Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional".
- b) El renglón denominado aportes Fundevi por ¢245.212.384,30 corresponde a lo recaudado por el concepto del 15% para el Fondo Desarrollo Institucional, que realizó dicho ente en el cuarto trimestre del año 2004 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2005, según lo indicado por la Oficina de Administración Financiera en el mismo oficio y algunos ajustes menores que se realizaron posteriormente. Este, al igual que el concepto anterior, debe distribuirse de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional. Dicho monto fue depositado por Fundevi en la caja única de la Institución, mediante los siguientes comprobantes de ingreso:

Trimestre	Fecha	Comprobante de Ingreso	Monto	Detalle
<b>04/2004</b> <b>01/2005</b>		AD/51-2005	127.413.861,71	15% Fdo Desarrollo Institucional
<b>02/2005</b>	29-07-2005	1063976	59.136.475,75	15% Fdo Desarrollo Institucional.
<b>03/2005</b>	28-10-2005	1068151	66.643.505,87	15% Fdo Desarrollo Institucional
	2005		(6.745.012,61)	Reintegro sumas giradas de más (varios oficios)
	2006		(1.236.446,40)	Ajuste solicitado mediante oficio OAF-2356-05-2006-P-VE OAF-2486-05-2006- P-VE
	<b>Total</b>		<b>245.212.384,30</b>	

Con base en el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional el porcentaje recaudado tanto por la FUNDEVI como por la OAF se depositará en una única cuenta en la Oficina de Administración Financiera, la distribución del mismo se realiza conforme a lo estipulado en dicho reglamento, el cual para el año 2005 quedó de la siguiente manera:

Distribución del Fondo de Desarrollo Institucional				
Detalle	Porcentaje	Monto	1/3	2/3
Fondo Desarrollo Institucional (UCR)		<b>193.659.695,13</b>		
Aporte Fundevi		<b>245.212.384,30</b>		
Unidades	60%		87.774.415.88	
Decanatos	40%		58.516.277.26	
Fondo de Capitalización	20%			58.516.277.26
Programa de Desarrollo	30%			87.774.415.88
<b>Proyectos 50%</b>				

Investigación	25%			73.145.346.57
Acción Social	25%			73.145.346.57
<b>Total según Liquidación</b>		<b>438.872.079,43</b>	<b>146.290.693,14</b>	<b>292.581.386.28</b>

Con respecto a la distribución de los dos tercios (2/3), el 30% destinado para programas de desarrollo, se incluyó de la siguiente manera, un monto de ¢4.3 millones para reforzar la partida 43-01 "Transferencias al Sector Privado" de la Vicerrectoría de Acción Social y el monto restante se mantiene como superávit, esto con base en la solicitud de la Rectoría en oficio R-3868-2006, del 04 de julio del presente año. El porcentaje del 50% se distribuyó en partes iguales entre la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación, montos que se incluyeron en las partidas solicitadas por cada una de las Vicerrectorías.

- c) Se incluye en este Presupuesto extraordinario para efectos de información el monto de ¢134.462.022,53 correspondiente al 20% del Fondo de Capitalización acumulado del 2002 al 2004, el cual no se distribuye, y lo correspondiente al 2005 por ¢58.516.277,26 los cuales se registran en el Programa de Dirección Superior y están incluidos dentro del Superávit de Fondos Restringidos.

Esta represupuestación de los Superávit comprometidos según los funcionarios de la Oficina de Administración Financiera se realiza por disposición de la Contraloría General de la República, (oficios 9877, del 19 de agosto de 1996; 253, del 07 de enero de 1997 y 4931, del 23 de abril de 1997) que indica que dentro de los ingresos reales deben reflejarse el déficit o superávit del ejercicio anterior, de manera que muestre la situación real acumulada de la Institución en el período que corresponda.

En este sentido mantenemos lo indicado en el oficio OCU-R-125-2004, del 18 de agosto del 2004 sobre solicitar a la Administración que para futuros documentos valore el procedimiento de incluir de oficio los Superávit, pese a que no se pretenda ejecutarlo en el año siguiente, y solicitar su revisión a la Contraloría General de la República, esto tomando en cuenta las características del Superávit Comprometido del Fondo de Capitalización que con base en el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional, en su artículo 9, inciso b.1., el cual indica que dicho fondo es a un plazo de cinco años y al cumplirse el período, solo los intereses generados a partir de ese momento se podrán utilizar en proyectos de interés institucional, situación que es muy particular dentro de la organización universitaria.

A manera de información indicamos que de acuerdo con lo manifestado por funcionarios de la Oficina de Administración Financiera en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración del 14 de setiembre de 2006, éste procedimiento se está replanteando, y ya existen conversaciones con funcionarios de la Contraloría General de la República.

#### **Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración**

Con respecto a este punto, el MBA José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, manifestó, tanto verbal como por escrito<sup>2</sup>, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración, del jueves 28 de setiembre de 2006, que:

*(...) si bien se trata del Superávit del Vínculo Externo: Fondo de Capitalización, el procedimiento de incorporarlo al presupuesto, aunque el mismo no será ejecutado en el presente año, obedece a que en el momento de la formulación del Presupuesto Extraordinario 3-2006, aún no se había llevado a cabo la conversación con el Licenciado Murillo<sup>3</sup>. No obstante, es importante aclarar que la*

<sup>2</sup> Oficio OAF-5224-09-2006-P, del 29 de setiembre de 2006.

<sup>3</sup> En el Presupuesto extraordinario N.º 4-2006, aprobado por este Órgano Colegiado en la sesión 5103, artículo 3, del 27 de setiembre de 2006, aparece copia del oficio OAF-4941-09-2006-P-VE, del 19 de setiembre de 2006, enviado por la Oficina de Administración Financiera al señor Contralor Universitario y donde le informaba que (...) los saldos del "Superávit Específico no incorporado al presupuesto" permanecerán en las cuentas de ingreso globales de cada sección y se sumarán al Superávit Específico del Vínculo Externo que se obtendrá en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006.

represupuestación que estamos realizando no llevará a desequilibrar el presupuesto o a distorsionar la revelación de las cifras incorporadas, toda vez que las mismas se están reflejando en el renglón de egresos denominado "Fondos sin Asignación Presupuestaria", en el cual, de acuerdo con el actual Clasificador por Objeto del Gasto, se registran los siguientes egresos:

"Son recursos con que cuenta la Institución, de los cuales no se conoce el detalle por objeto del gasto o que se establecen como reservas para imprevistos o emergencias. Esta partida se puede ejecutar únicamente vía modificación externa".

- d) El reglón denominado Superávit Fondos Restringidos (disponible 2004-2005) por ¢51.971.236,10, incorpora lo correspondiente a los intereses acumulados del Fondo de Desarrollo Institucional por ¢44.9 millones y un ajuste que realiza la Administración por ¢7.0 millones para llevar a las cifras reales lo concerniente al Programa de Desarrollo Regional.
- e) Mediante oficio SA-73-2006 del 13 de junio del año en curso la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) comunica y hace envío de la suma de ¢13.5 millones, correspondiente a la Universidad de Costa Rica sobre lo recaudado del mes de enero a diciembre del 2005 por el trámite de reconocimiento de títulos tanto nacionales como extranjeros, la Administración procede a incorporar este rubro en el presente documento. En el expediente de este presupuesto no se aporta ningún elemento que clarifique la periodicidad de los pagos ni se hace referencia a las condiciones que regulan este cobro, por lo que el Consejo Universitario puede solicitar a la Administración la aclaración pertinente.

#### **Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración**

Con respecto a este caso, el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión N.º 16-5, del 7 de junio de 2005, acordó:

*Artículo 1, inciso a)*

*Informe de los Fondos de ORE.*

*ACUERDAN EN FIRME autorizar que la distribución de los fondos que anualmente se recaudan por concepto de los trámites que realiza la Oficina de Reconocimiento y Equiparación sea: 50% para la OPES y el otro 50% a dividir entre las cuatro universidades estatales, de acuerdo con el número de casos que atiendan cada una.*

Posteriormente, el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión N.º 39-05, del 28 de marzo de 2006, acordó:

*Artículo 4, inciso o)*

*La Comisión de Reconocimiento y Equiparación propone al CONARE una distribución de los fondos que se recaudan por concepto de los trámites que realiza la ORE*

*SE ACUERDA autorizar la distribución de los fondos que recauda la ORE, en los términos que se transcriben a continuación:*

- 1. Un tercio para OPES.*
  - 2. Un tercio para financiar los proyectos propuestos por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación.*
  - 3. Un tercio para distribuir entre las cuatro universidades estatales de acuerdo con la cantidad de expedientes tramitados.*
  - 4. Este acuerdo rige a partir del 16 de enero de 2006.*
- Los proyectos que se financien con recursos referentes al punto 2 de este acuerdo serán autorizados por CONARE.*

*Este cambio en el procedimiento procura evitar la incorporación al presupuesto institucional de recursos que finalmente no se van a ejecutar, según fue analizado y avalado por el Lic. Alejandro Murillo V., de la Contraloría General de la República, en reunión sostenida con funcionarios de esta Oficina; y de conformidad con las observaciones que realizó la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-084-2004.*

Como complemento a lo anterior, el M.Sc. Warner Carvajal, ex Jefe de la Oficina de Registro e Información, manifestó<sup>4</sup> que el espíritu que prevalece para la distribución de los ingresos de OPES-ORE<sup>5</sup>, es que (...) *el tercio correspondiente a la ORE sea aplicado a proyectos de desarrollo de sistemas e infraestructura informática que se realicen de manera conjunta entre las cuatro universidades que participamos en el análisis y trámite de reconocimientos de títulos y grados obtenidos en universidades del exterior.*

- f) En oficio OAF-3903-07-06-D, del 24 de julio del presente año, la Oficina de Administración Financiera detalla el ajuste de la estimación de ingresos por concepto de intereses sobre inversiones en "Empresas Públicas Financieras". Las estimaciones realizadas por dicha Oficina para el periodo de enero a diciembre corresponde a ¢2.053.9 millones, por lo que la diferencia con el monto de ¢1.200.0 millones incluidos en el presupuesto ordinario del 2006, asciende a ¢853.9 millones.

No obstante, indican que debido a la "incertidumbre en el comportamiento en el mercado financiero nacional e internacional", se procede a incorporar en este presupuesto un ajuste en los ingresos por ¢700.0 millones, los cuales son distribuidos conforme a las prioridades definidas por la Rectoría, con base a necesidades presentadas por las unidades.

Únicamente resaltamos que dentro de los movimientos incorporados en la distribución de los ¢700.0 millones, se incluye una solicitud por parte del Club de Fútbol en donde requiere un refuerzo presupuestario por la suma de ¢15.0 millones para cubrir el déficit acumulado y lograr concluir la temporada actual. Al respecto, indicamos que no se incluye, ni se hace referencia en el expediente a los datos del informe anual que deben presentar según el convenio que rige las relaciones entre ambos entes, lo cual a nuestro criterio es un elemento importante a considerar por el Consejo Universitario en la valoración de esta solicitud.

Sobre los refuerzos que se incluyen para satisfacer necesidades requeridas por unidades ejecutoras específicas, indicamos que en el expediente se hace referencia a las justificaciones dadas por las dependencias beneficiadas y se incluyen las autorizaciones de las instancias superiores. Sobre este aspecto el Consejo Universitario puede valorar la pertinencia de requerir en este o en futuros documentos, cuando se trate de montos relevantes, una valoración y justificación de la prioridad asignada por la Administración a las solicitudes favorecidas y adjuntar información sumaria de las solicitudes que no pudieron ser financiadas para facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.

#### **Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración**

Con respecto al Club de Fútbol, el Lic. Gerardo Corrales Guevara, Jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, de la Oficina de Bienestar y Salud, manifestó, mediante oficio PDRA-493-06, del 26 de setiembre de 2006, que (...) *con base en el Convenio de Cooperación los informes han sido entregados mes a mes (...).*

Asimismo, adjunta, en ese mismo oficio, el último informe deportivo, administrativo y financiero del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al mes de julio de 2006; a su vez anexa el estudio de auditoría externa, realizado por el Despacho de Contadores Públicos Rodríguez Arias S.A., al mes de abril de 2006.

En cuanto al último comentario realizado por la Oficina de Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración considera que la distribución de los recursos es discrecionalidad y competencia de la Administración, pues es a ella adonde llegan las solicitudes de las necesidades de las unidades académicas y además lleva el control de la asignación respectiva.

- 3.- Advertimos que este presupuesto extraordinario, es presentado por la Administración en forma extemporánea dado el poco tiempo que resta para que las unidades puedan ejecutar el presupuesto que se les asigna. En este mismo sentido, el Consejo Universitario en la sesión N.º 4942, artículo 8, del 14 de diciembre del 2004 indicó que debe reajustarse a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior durante el primer cuatrimestre del siguiente periodo presupuestario.

<sup>4</sup> Oficio ORI-694-2006, del 4 de julio de 2006.

<sup>5</sup> Oficina de Reconocimiento y Equiparación

Por ello consideramos pertinente que de igual forma se defina un plazo para ajustar la cifra que se estima en el presupuesto ordinario del Fondo de Desarrollo Institucional con el saldo que resulta de la Liquidación Presupuestaria del año anterior. Esto es necesario para garantizar un plazo razonable para que las unidades ejecutoras puedan disponer de estos recursos.

### **Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración**

En cuanto a este punto, la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, manifestó, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración, del jueves 28 de setiembre de 2006, que la preparación de la información del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) empezó desde el 1.º de marzo, pero debido a una consulta<sup>6</sup> que se tuvo que realizar a la Oficina Jurídica, la cual da su respuesta en oficio OJ-0649-2006, 22 de mayo de 2006, el proceso se atrasó prácticamente un mes (véase cronograma de actividades del FDI para el 2006, adjunto). Sin embargo, las unidades ejecutoras contaron aproximadamente con veinte días para disponer de sus recursos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE explica que la Contraloría dice que el presupuesto extraordinario se presenta tarde. Ante eso, la Licda. Maritza Monge, Jefa de OPLAU, tiene un cronograma de las solicitudes que hizo a las diferentes unidades académicas y ejecutoras del presupuesto, pero de algunas no tenía respuesta. Aun así, viendo esa situación le envía una solicitud a la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República solicitándole prórroga para finales de octubre, ya que había que presentarlo a finales de setiembre y ella le contesta que en atención a su oficio, se autoriza ampliación del plazo para recibir el presupuesto extraordinario.

Señala que de las unidades que no respondieron ante la solicitud y que tienen más presupuesto son: la Escuela de Tecnologías en Salud 777.649,05 colones, Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil 10.350.700,89 colones, el Decanato de Ciencia Económicas 3.010.194,69 colones, el Centro de Investigación en Protección de Cultivos 924.320,73 colones, la Sede Regional de Guanacaste 743.238,85 colones.

Continúa con la lectura.

### **III.- Solicitud de la Oficina de Planificación Universitaria**

Mediante oficio OPLAU-787-2006, del 5 de octubre de 2006, la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, le solicita a la Comisión de Presupuesto y Administración la posibilidad de incluir, en la propuesta de acuerdo de este presupuesto, la indicación de que los montos asignados en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, se consideren como superávit comprometidos y se presupuesten en el primer Presupuesto extraordinario del año 2007.

Lo anterior, según indica la Licda. Monge Murillo, debido a que (...) *la fecha con que se trasladó a ese Órgano Colegiado el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, lo cual no va a permitir su ejecución total durante este año (...)*.

Dado lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración considera que efectivamente aquellos recursos asignados en las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido de la Institución.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Presupuesto y Administración, después de analizar el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

<sup>6</sup> Oficio OAF-2233-05-2006-P-VE, del 2 de mayo de 2006.



**CONSIDERANDO QUE**

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un monto de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100), en el cual se están presupuestando los siguientes ingresos:

Fondo Desarrollo Institucional 2005 (UCR)	¢ 193.659.695,13
Fondo Desarrollo Institucional 2005 (Fundevi)	¢ 245.212.384,30
Fondo de Capitalización (2002-2004)	¢134.462.022,53
Superávit Fondos Restringidos, Disponible 2004-2005	¢51.971.236,10
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	¢13.533.618,30
Intereses sobre Invers. Emp. Publ. Financieras	¢700.000.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>¢1.338.838.956,36</b>

- 2.- La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 (oficio R-5922-2006, del 19 de setiembre de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-158-2006, del 20 de setiembre de 2006, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, los cuales fueron atendidos por la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.
- 4.- Con el fin de mantener el equilibrio en la ejecución presupuestario en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, de manera que los recursos sean utilizados para lo que se han planteado, es necesario que se contemplen como un superávit comprometido.

**ACUERDA**

- 1.- Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un monto total de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100).
- 2.- Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido."

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que hay que dividir los acuerdos: el que va a la Contraloría General de la República y lo que es del Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que le molesta que los sistemas contadores y auditores le dan más importancia a ese proceso, que al proceso mismo de devaluación del capital para la compra de activos.

En el punto II b), donde dice que los aportes que provienen de FUNDEVI son por un monto de ¢245.212.384,30, que provienen del cuarto trimestre del año 2004 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2005. Hasta ahora están en la discusión y aprobación del presupuesto extraordinario; todavía faltan algunas semanas para que las unidades académicas puedan disponer de sus fondos desde el 2004; de pronto, la Universidad le dice que solamente hay tiempo para ejecutar este presupuesto hasta 15 de noviembre o 30 de noviembre, llega esa fecha y las unidades no han tenido la posibilidad de ejecutarlo,

por lo que se tiene que represupuestar para el año 2006, y hasta mayo o agosto del 2007, fondos que desde el 2004 pueden ser efectivos.

Plantea esta situación con el interés de que discutan a fondo propuestas CIL; es decir, creativas, innovativas y legales, con el propósito de que esos fondos que están disponibles, sea en la Universidad de Costa Rica o en FUNDEVI, se puedan ejecutar lo más pronto posible, lo cual considera que es para justicia de la Universidad de Costa Rica y de todo su proceso, porque están perdiendo oportunidades por la depreciación que sufre ese dinero después de haber estado activo y disponible desde hace mucho tiempo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que la Comisión de Presupuesto y Administración hizo un trabajo muy importante para aclararles todos los aspectos.

Quiere hacer referencia fundamentalmente al punto que acaba de tocar el Ing. Silesky, en el sentido de hacer la respectiva consulta a la Administración, porque no viene a este caso, pero sí van a tener que manejar presupuestos extraordinarios que contemplen el Fondo de Desarrollo Institucional, de manera separada.

Agrega que se están mezclando varias cosas; primero, el Fondo de Desarrollo Institucional hasta el 2005, en octubre del 2006 casi para aplicarse en el 2007; el Fondo de Capitalización hasta el 2004; luego el superávit de Fondos Restringidos del 2004 y 2005; reconocimiento de títulos y los intereses sobre inversiones, fuera de los intereses por inversiones, que es aparentemente en este presupuesto el más alto y en el cual se puede manejar lo que la Institución ha invertido hasta mitad de este año. Los demás rubros son de años anteriores y presupuestar casi un año después o más lo que años anteriores ya había sido objeto de ingreso, le parece que debería ser consultado, debería ir más allá de que simplemente se apruebe el presupuesto extraordinario.

Señala que no va a estar en contra de este presupuesto extraordinario y de las solicitudes que se hacen, pero considera que sería pertinente consultar a la Administración por qué este procedimiento, por qué estos fondos no pueden presupuestarse antes, por ejemplo, a principios de año, o si la Comisión ya hizo esa pregunta cuál fue la respuesta que obtuvieron.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que no iban tocar el punto expresado por el Ing. Silesky y el M.Sc. Salazar por respeto a la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), porque esa fue una de las preocupaciones que tuvieron, y ella señaló que este presupuesto era un híbrido.

Menciona que hay cosas que la OPLAU solamente procesa, pero toda la información la tiene la Oficina de Administración Financiera, por lo que la Licda. Monge exteriorizó que ella se lleva las malas palabras de la gente y sin saber de que le están hablando, porque no tiene la información, por tal razón, se va a reunir con la señora Rectora, con el fin de conversar sobre las inquietudes y angustias de que están presupuestando los años 2004, 2005 y 2006 para que se ejecuten hasta el 2007. Esa es una de las solicitudes que la Comisión le hizo a la Licda. Maritza Monge, con toda conciencia de que es así, pero por el procedimiento que se está llevando adelante.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS propone incluir como un considerando la carta de autorización de prórroga de la Contraloría General de la República, porque le parece que es importante y estaría faltando en el dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE**

- 1.- La Contraloría General de la República autoriza la ampliación del plazo para recibir el presupuesto extraordinario N.º 3-2006, según oficio FOE-SOC-0051, del 20 de setiembre de 2006.
- 2.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un monto de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100), en el cual se están presupuestando los siguientes ingresos:

Fondo Desarrollo Institucional 2005 (UCR)	¢ 193.659.695,13
Fondo Desarrollo Institucional 2005 (Fundevi)	¢ 245.212.384,30
Fondo de Capitalización (2002-2004)	¢134.462.022,53
Superávit Fondos Restringidos, Disponible 2004-2005	¢51.971.236,10
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	¢13.533.618,30
Intereses sobre Invers. Emp. Publ. Financieras	¢700.000.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>¢1.338.838.956,36</b>

- 3.- La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 (oficio R-5922-2006, del 19 de setiembre de 2006).
- 4.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-158-2006, del 20 de setiembre de 2006, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, los cuales fueron atendidos por la Oficina de

**Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.**

- 5.- Con el fin de mantener el equilibrio en la ejecución presupuestario en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, de manera que los recursos sean utilizados para lo que se han planteado, es necesario que se contemplen como un superávit comprometido.**

#### **ACUERDA**

- 1.- Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un monto total de ₡1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100).**

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTÍCULO 5 b)**

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario una propuesta de acuerdo en torno al dictamen CP-DIC-06-38, sobre el presupuesto extraordinario N.º 3-2006.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, según la solicitud de la Licda. Ernestina Aguirre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**Los proyectos de inversiones que contiene partidas de Equipo y Construcciones, Adiciones y Mejoras, tienen una vida de ejecución que traspasa el año**

presupuestario, por lo que se requiere que los montos asignados a dichas partidas se consideren como superávit comprometidos, con el fin de darle continuidad a dichos proyectos el año siguiente.

#### **ACUERDA**

**Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido.**

#### **ACUERDO FIRME**

*\*\*\*\* A las once horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky. \*\*\*\**

### **ARTÍCULO 6**

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden para recibir, de manera inmediata, a los representantes de la Seccional Seguridad y Tránsito, y posteriormente conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, de manera inmediata, a los representantes de la Seccional Seguridad y Tránsito, y posteriormente conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

*\*\*\*\* A las once horas y treinta y dos minutos, ingresan en la sala de sesiones los señores de Seguridad y Tránsito Fernando Román Chaves, Heriberto Hidalgo Carmona, Ricardo Salazar Soto, Herbert Chaves Sánchez y Álvaro Ureña Sánchez, el MBA Jesús Brenes (jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito) y el M.Sc. Johnny Badilla (jefe de la Oficina de Servicios Generales). \*\*\*\**

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe la visita del M.Sc. Johnny Badilla Barrantes, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; el MBA Jesús Brenes Fernández, Jefe de Seguridad y Tránsito; y representantes de la Seccional de Seguridad y Tránsito, quienes se referirán a las políticas del “Plan de Seguridad y Tránsito”.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a los funcionarios de la Sección de Seguridad y Tránsito por atender la invitación del Consejo Universitario.

Indica que le informaron que el Dr. Hermann Hess no va a poder asistir a la reunión debido a que se le presentó un imprevisto.

Expresa su interés de desarrollar la reunión con los compañeros de Seguridad y Tránsito aunque el Dr. Hess no se encuentre presente.

Indica que la reunión puede extenderse una hora aproximadamente; en caso de que el señor Brenes deba retirarse antes, puede hacerlo, debido a que el MBA Jesús Brenes debe atender otros asuntos y el plenario debe analizar otros temas

Explica que la idea de convocarlos surge a raíz de una serie de preocupaciones que se han planteado en el plenario, en relación con las nuevas disposiciones de la Oficina de Seguridad y Tránsito; es decir, con las políticas que se están tratando implementar, en particular, con toda la nueva modalidad de casetas, los entrenamientos y capacitaciones que están recibiendo los compañeros y las compañeras de la Oficina de Seguridad y Tránsito. Además, en los últimos días se ha adicionado a eso, elementos planteados por el Decano de la Facultad de Letras, con respecto a un suceso que se dio en la facultad con unos estudiantes y la elaboración de algunas obras de arte.

Resume que los asuntos por desarrollar son: las políticas en relación con las casetas, el entrenamiento de las personas que forman parte de la Comisión del Cuerpo de Seguridad y Tránsito de la Universidad y los incidentes como el que denunció el Decano de la Facultad de Letras.

*\*\*\*\* A las once horas y treinta y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. \*\*\*\**

Menciona que los compañeros de la Seccional del Sindicato enviaron al Consejo una serie de notas donde expresaban algunas preocupaciones que surgieron en esa materia, por lo que se consideró importante invitarlos para establecer un intercambio de opiniones entre todos y conocer en forma más detallada la problemática existente.

Señala que cederá la palabra al M.Sc. Johnny Badilla y al MBA Jesús Brenes y, posteriormente, a los compañeros de la Seccional, para que puedan plantear cuáles son los elementos que les inquietan e iniciar, de esa manera, el proceso de diálogo.

*\*\*\*\* A las once horas y treinta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina. \*\*\*\**

M.Sc. JOHNNY BADILLA –Buenos días. Agradezco a las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario por invitarnos para tener una conversación amistosa.

La seguridad es un problema diario, que atiende nuestra oficina de diversas formas; cotidianamente, se dan situaciones que debemos atender dentro y fuera del campus, a veces hasta con las uñas, porque pese a los esfuerzos que hace la Oficina de Servicios Generales, la Vicerrectoría de Administración, la Rectoría y el Consejo en la aprobación del presupuesto, debido a las limitaciones presupuestarias, debemos establecer prioridades y “exprioridades” en la toma de decisiones de la dirección superior, pese a ello diariamente hacemos nuestro mayor esfuerzo.

El modelo de seguridad de la Institución tiene más de veinte años por lo que creo que ha quedado atrás en función del crecimiento de la Universidad, porque la Universidad de hoy crece unos 5.000 metros cuadrados por año. Se ha dado un desarrollo urbanístico y arquitectónico, por lo que tenemos que atender grandes edificaciones como la Ciudad de la Investigación, que tiene una finca aledaña que se acaba de adquirir además, se construyó la torre de Ingeniería Eléctrica y en proyecto de construcción hay 3 torres más; también se debe atender el edificio de la Organización de Estudios Tropicales (OET) y otro edificio en finca 2 en colaboración con la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), siendo ese un terreno que en corto plazo va a crecer en infraestructura.

Ante ciertas imposibilidades presupuestarias y limitaciones que tenemos con el apoyo de la dirección superior, llámese esta Vicerrectoría, Rectoría y Consejo, se ha recurrido a algunas alternativas tecnológicas para enfrentar el hampa que nos rodea todos los días.

Hace diez años se implementaron los sistemas de vigilancia mediante monitoreo por CCTU (control de circuito cerrado de televisión); asimismo, hace tres o cuatro años se instauró el primer modelo a escala centroamericana de control de accesos en una Universidad, lo cual redujo a cero el robo de vehículos en la ciudad universitaria “Rodrigo Facio”.

Por otra parte, se dan internamente numerosos robos en diferentes escuelas y facultades, muchos de los cuales ocurren porque hay un “gato casero”, otros hurtos se dan por descuido de los profesores, las profesoras, los estudiantes y funcionarios administrativos, otras sustracciones se dan por parte de las personas que nos visitan.

A la Universidad todos los días ingresan y salen cuatro mil vehículos en forma constante, al menos esa es la información que arrojó un estudio que se hizo en asociación con el Programa de Investigación en Desarrollo Humano Sostenible (PRODUS) y la Vicerrectoría de Administración. Igualmente, la Universidad tiene 23.000 estudiantes, 8.000 ó 9.000 funcionarios, más los visitantes llámese estos proveedores, personas que desean hacer uso de las instalaciones, entre otros, lo que hace que la situación se vuelva compleja.

Ante esa realidad, hemos recurrido a medidas de seguridad, las cuales previamente son puestas en conocimiento del señor Vicerrector, la Vicerrectoría de Administración y de la señora Rectora, siendo esas instancias las responsables de poner al tanto al Consejo Universitario de las disposiciones que se toman.

Actualmente, estamos desarrollando diferentes alternativas de solución a problemas que nos han venido afectando durante años, como el robo constante de equipos dentro de las facultades y las escuelas, donde por más esfuerzos que se hagan es claro que se dan por errores humanos, descuidos y el exceso de confianza que caracteriza al tico; por esa razón, se ha analizado con empresas privadas opciones tecnológicas que puedan coadyuvar para hacerle frente a este nivel de inseguridad; asociado a eso se encuentra la iluminación después de ciertas horas, el cambio de horario 10:00 p. m. del servicio de autobús institucional, ligado a eso los estudiantes que salen y entran a diferentes horas, con el cambio de horario de servicio a las 10:00 p. m.

Asimismo, tenemos que darle protección al sector de las residencias estudiantiles, a finca 3 (Instalaciones Deportivas) que está distante del campus central donde se da un comportamiento diferente, por lo que se tiene un nivel de seguridad distinto; de ese modo, de acuerdo con los programas recreativos, al año pueden estar entrando y saliendo alrededor de 30.000 personas que realizan diferentes actividades en ese lugar. Esa es parte de la complejidad de la seguridad que tenemos hoy en día.

Tenemos 29 oficiales de seguridad por turno, 13 oficiales de tránsito en dos turnos diferentes hasta las 9:00 p. m.; además, contamos con cuatro vehículos, un sistema de control en monitoreo con 42 cámaras de televisión; constantemente estamos esforzándonos por mejorar; es por ello que esperamos que en el presupuesto del 2007 nos apoyen un poco más en ese sentido.

Siempre hay aspectos de inseguridad que nos rodean, debido a que San Pedro de alguna u otra forma es un problema para la comunidad universitaria o la comunidad universitaria como dice la señora Alcaldesa es un problema para San Pedro.

Yo creo que el hecho de que la Universidad esté abierta la expone para que se presenten en mayor cuantía actos vandálicos por esa razón, hemos hecho algunas propuestas dentro de la lógica universitaria de no encerrar la Universidad; es por eso que hemos planteado un sistema diferente basado en la información que se ha recabado como robos de diversa índole, tachas a vehículos, asaltos, pérdida de activos institucionales, etc., ante la realidad de la cantidad de vehículos y de personas que ingresan y salen de la Institución se han elevado algunas iniciativas de seguridad de mi oficina a la Vicerrectoría de Administración.

Esa proyección nos permite replantear una forma distinta de atender aspectos importantes a nivel de seguridad y en el proceso de información y comunicación, porque muchas de las personas que transitan por el campus no conocen la ubicación de los edificios y por ende cómo llegar a ellos. Adolecemos de un sistema de información interno que brinde todo ese tipo de información. Además, constantemente recibimos quejas en cuanto a que no hallan con prontitud a un oficial dentro del campus.

Es por ese motivo que el año pasado planteamos una propuesta al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, a la Dra. Yamileth González, Rectora, y según tengo entendido, la Rectora se lo planteó al Consejo el año anterior.

La propuesta consiste en la instalación de unas casetas de información y seguridad que van a desarrollar un esquema diferente a lo que es la seguridad hoy. Se va a colocar un oficial que va a tener un radio de acción y va a estar acuerpado mediante una estrategia de apoyo motorizado y cualquier otro elemento que se requiera para efectos de



prestarle atención a cualquier situación que se presente. Aclaro que no se trata de un oficial dentro de una caseta únicamente.

Hemos definido sectores de la Institución que es vital reforzar; por ejemplo, a nivel norte, toda el área de Letras hasta Artes Musicales, pese a que ya se iluminó hay problemas de seguridad. Asimismo, tenemos una calle pública cercana al campus lo que facilita muchos hechos delictivos, también la gente estaciona su vehículo fuera del campus universitario, ingresa y sale de la Universidad, lo que genera complicaciones para nosotros. Fue entonces que se decidió implementar en este año barreras de acceso reguladas a través de un mecanismo automático con tarjeta y próximamente se va a establecer el cierre estratégico de parqueos para garantizar y resolver problemas como los que enfrentan el Decano de Derecho, la facultad de Odontología, el Decano de Letras, la facultad de Educación, pues los funcionarios se presentan a laborar y no tienen dónde estacionar su vehículo, lo que crea problemas.

Todas esas situaciones nos ha llevado a presentar soluciones, las cuales se discuten en la Vicerrectoría de Administración y se cuenta con su aval; no se trata de ideas que surgen de la noche a la mañana; se han analizado y están basadas en estudios, en un trabajo estadístico contratado, que nos permite tomar decisiones competitivas y objetivas en función de una situación que se está dando. Se proyecta para el próximo año ejecutar la segunda fase del modelo de seguridad, del cual el MBA. Jesús Brenes les detallará más adelante.

El cerramiento de algunas áreas de parqueo garantizará que los funcionarios administrativos, docentes, los estudiantes de grado y posgrado puedan estacionar a diferentes horas.

De acuerdo con los estudios que tenemos, los vehículos de los docentes permanecen estacionados tres horas al día, debido a que son muchos docentes que están nombrados un cuarto o un octavo de tiempo, así como los docentes nombrados en propiedad. Igualmente, tenemos una población administrativa muy estática en función del tiempo que entra a las 7:00 a. m. u 8:00 a. m. y sale a las 4:30 p. m. o 5:00 p. m., lo que permite desahogar ciertos parqueos para que la gente que viene después de las 5:00 p. m. o 6:00 p. m. pueda estacionar también.

El cerramiento de parqueos es un proyecto que se espera implementar el próximo año, aunado a la instalación de casetas de información y paradas de autobús que permitan a los usuarios protegerse del sol, la lluvia, donde se puedan sentar mientras esperan; ligado a eso, se pretende implantar un modelo de tecnología más moderno que el actual.

A nivel operativo, ese el plan de desarrollo que la OSG en términos muy generales está planteando para el 2007 y 2008; asimismo, ninguno es parte de las políticas que el Consejo estableció para el 2005, 2006 y el 2007.

Mantuvimos las políticas del 2006 para el 2007, debido a que pensamos que era importante conservarlas en relación con un plan de desarrollo lógico, proyectado a 5, 4 ó 3 años que queremos trabajar; además, creemos que es bastante funcional y que responde a las necesidades de la comunidad universitaria.

Conocía que se hablaría en torno a la seguridad pero no el fondo específico del tema por desarrollar; me hubiera gustado presentarles el diseño de las casetas y de las paradas de bus, la ubicación estratégica para que tuvieran un mayor conocimiento al respecto; sin embargo, con mucho gusto se las puedo hacer llegar.

En cuanto a los otros puntos, el M.Sc. Jesús Brenes, Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito, los abordará con mayor amplitud y yo con mucho gusto puedo participar en la presentación general que estamos haciendo.

MBA. JESÚS BRENES –Buenos días. Muchas gracias por la invitación. Me agrada ver que las autoridades universitarias se preocupen de la manera como lo hace el Consejo, que desea conocer acerca de las labores administrativas que realizamos nosotros, lo cual nos ayuda a realizar nuestra labor y brindar así un mejor servicio al usuario final.

El proyecto de la instalación de casetas está contemplado dentro de un plan que se ideó desde el año pasado. De acuerdo con estadísticas sobre los hurtos, tenemos unas zonas más problemáticas que otras por ejemplo, en la zona norte se dan muchas tachas de vehículos, robos, pequeños asaltos, de igual manera nos preocupa la periferia. Hemos establecido la ubicación de cuatro casetas estratégicas que van a dar mayor presencia de oficiales de seguridad en esas zonas; de ese modo, las casetas se situarán una en Letras, en la entrada de Agronomía (por el paso peatonal), en Educación y en Ingeniería.

El diseño arquitectónico de las casetas va a permitir al usuario, llámese este funcionario, estudiante, docente o visitante, informarse acerca de las diversas actividades que la Institución realiza diariamente; asimismo, habrá un oficial cerca dentro de un radio de acción donde cualquiera que lo necesite lo puede localizar fácil y rápidamente.

He recibido en mi oficina observaciones de funcionarios administrativos, docentes y estudiantes, que se quejan porque a veces buscan un oficial y no lo encuentran por diversos motivos. Confiamos en que con estas casetas de seguridad se va a solucionar un poco esa problemática. Dado que si hubiera alguna persona en peligro, esta podrá recurrir a alguna de las casetas donde se encontrará un oficial y este a su vez podrá solicitar soporte motorizado y/o de patrullas para cerrar cualquier operativo que se dé de delincuencia dentro del campus universitario.

En materia tecnológica, también se ha avanzado mucho; actualmente, se cuenta con 42 cámaras, 98 ó 102 sistemas de alarmas para cubrir más de doscientas cuentas que se tienen en las diferentes oficinas y sedes regionales.

Por otra parte, se está experimentando con varios controles de acceso a edificios como los instalados en el edificio de Informática, la Rectoría, el Consejo, que funcionan a través de un acceso automático por medio de tarjetas para brindar una mayor seguridad; estas propuestas se llevan a cabo poco a poco, debido a que son muy costosas.

En cuanto al cierre de parqueos, estamos trabajando en eso; las licitaciones ya están en Suministros; probablemente en enero empezamos con ese proyecto, lo cual reducirá la cantidad de quejas que llegan a la oficina todos los días por parte de funcionarios administrativos y docentes, que llegan a trabajar y no encuentran un lugar dónde estacionarse. Se han dado casos en los que los docentes abandonan el campus sin impartir la lección, porque como no encuentran un estacionamiento cercano a la

oficina o edificio, tal vez les da "pereza" ir a buscar otro estacionamiento por lo que optan por no dar sus lecciones.

Asimismo, es una realidad que la infraestructura de estacionamientos está totalmente colapsada. Creo que es hora de buscar soluciones, construyendo parqueos cerca de la Universidad, dentro o fuera de esta, porque no se tiene la capacidad de aparcamientos necesaria. Ingresan a la Universidad alrededor de 5.000 a 10.000 vehículos diariamente, más 7.000 u 8.000 funcionarios entre docentes y administrativos, de los cuales 4.000 son administrativos y de esos el 80% tienen vehículo; los vehículos permanecen aparcados de 7:00 a. m. a 5:00 p. m., lo que genera un caos total dentro de los parqueos, el cual tratamos de resolverlo con nuestros inspectores de tránsito. Asociado a esto, se encuentra la realización de actividades a las cuales se les apoya con oficiales en eventos como: graduaciones, visitas de embajadores, presidentes, charlas, protección por amenazas de muerte, como en el caso que se presentó el año pasado con el colombiano que ahora está libre y de nuevo está amenazando a la señora Rectora, también las amenazas que han recibido los personeros de Canal 15. Además, colaboramos con la Comisión de Hostigamiento Sexual cuando se debe dar protección a estudiantes que han sido objeto de algún tipo de agresión u hostigamiento.

Cabe destacar que el trabajo de Seguridad no solo es de vigilancia y cuidado de edificios, va más allá de eso; por esa razón, se desarrollan programas de capacitación en entrenamiento táctico policial y en diversos temas como: charlas sobre riesgo, la competencia de jurisdicción, entre otros.

La Oficina cuenta con oficiales preparados en evacuación, en incendios, en derrames de sustancias químicas, algunos compañeros están capacitados para apoyar a la Oficina de Salud cuando ocurren accidentes o cuando el Técnico de Emergencias Médicas no se encuentra en la Universidad; el compañero Álvaro Ureña Sánchez es uno de los que atiende estos casos.

Dentro de la capacitación, tenemos un grupo de 12 personas que fueron formadas en la Academia Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública, quienes capacitan a nuestros oficiales, instrucción del personal que se imparte con nuestros propios recursos.

Se está iniciando la capacitación y las prácticas de tiro que por Ley deben darse al menos una vez al año; se habían dejado de impartir porque se estaba construyendo el polígono.

Para el otro año se proyecta, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, dar formación en ámbitos como: motivación, clima organizacional, talleres sobre supervisión de personal, relaciones interpersonales, relaciones humanas, para que los oficiales brinden un mejor servicio al usuario.

El nuevo perfil de reclutamiento está solicitando que el personal sea bachiller; es decir, que se tenga un cierto nivel académico que facilite avanzar en materia de seguridad.

El problema que se presentó en la Facultad de Letras se suscitó debido a que no se tenían los permisos necesarios. Aclaro que la Vicerrectoría de Administración es la que administra el campus universitario, los estacionamientos, entre otros. Asimismo, existe

una normativa donde se indica que cualquier unidad académica debe solicitar el visto bueno para colocar mantas, vallas u otros en la Universidad. Se nos avisó que había una especie de rótulo con un mensaje soez a la vista de las personas; posteriormente, se giró la orden de bajar dicho epígrafe y así se hizo; esto ocasionó cierto malestar entre los estudiantes y terminó en un enfrentamiento con los oficiales; este incidente está en investigación pues como sucede en estos casos los estudiantes, los usuarios y los oficiales tienen su versión de los hechos, por lo que se optó por abrir una investigación para establecer las responsabilidades del caso.

Por otra parte, el Decano de la Facultad de Letras dio permiso de colocar las pancartas y no nos había comunicado de que estaba enterado de la colocación de diversos rótulos, para poder colgar ese tipo de arte, se cortaron partes de la malla de Letras. Cuando atendemos este tipo de situaciones, a veces, a pesar de que somos un cuerpo civilista, tenemos que reprimir especialmente en casos de drogas, asaltos; estos últimos se dan mucho en la periferia y en las zonas de residencias universitarias; nuestro deber es brindar protección a la integridad física de los estudiantes.

No estamos ajenos a que se presenten problemas en donde se nos acuse de abuso de autoridad, pero suceden este tipo de situaciones. En relación con el incidente ocurrido en Letras, tengo la versión y el informe de los supervisores y de los oficiales, donde indican que fueron atacados primero, la otra parte dice lo contrario, por lo que el hecho se encuentra en investigación.

Trabajamos en la parte civilista, en la paciencia y la tolerancia que deben tener los oficiales de seguridad, sobre todo en puestos como la caseta de Derecho, donde una vez que ya no hay espacio en el parqueo, no se permite el ingreso de más vehículos, por lo que la mamá de los oficiales es recordada constantemente. En ocasiones como esas, el oficial debe ser muy tolerante. Se está contactando con la Escuela de Psicología para trabajar aspectos como la motivación; de hecho, 12 de nuestros oficiales serán atendidos por un grupo de estudiantes avanzados de Psicología, que va a hacer un pequeño taller para atender la parte de los problemas emocionales, plan con el que se continuará el próximo año ya con un proyecto de graduación extenso para mejorar el nivel emocional de los oficiales.

Eso es lo que a grandes rasgos estamos haciendo en materia de seguridad cualquier consulta que deseen hacer con mucho gusto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al señor Herbert Chaves, representante de la Seccional.

SR. HERBERT CHAVES –Buenos días, señoras y señores miembros del Consejo Universitario.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda hoy esta instancia universitaria para exponer nuestro punto de vista con respecto a lo que debe ser la seguridad institucional.

Creemos que esta tiene que estar basada en pilares fundamentales, como la prevención, el civismo y el respeto. Asimismo, una capacitación integral efectiva y adecuada siempre será una valiosa herramienta para nuestro desenvolvimiento cotidiano.

Ahora bien, necesariamente tenemos que referirnos a lo que don Jesús Brenes denomina: “cambiando la manera de hacer seguridad, con la instalación de nuevas agujas y creando en las periferias casetillas que van a funcionar como centros de información de esta manera, los oficiales tendrán las herramientas necesarias para ubicar al estudiante, al docente, al administrativo y a quienes nos visiten en el campus universitario y en las fincas aledañas; esto, de acuerdo con el acta de la sesión 5056, del martes 21 de marzo de 2006, página 36.

En este punto, hubiéramos querido referirnos más profundamente, ya que es la base de toda esta discusión que nos ocupa, y es que debemos repasar los hechos: el 2 de junio, el Sr. Johnny Badilla nos cita para informarnos de que se cambiará el esquema de la seguridad dentro del campus, que se instalarán 5 casetas de información y que se ubicarán en Educación, en Ingeniería, detrás de la Junta de Ahorro, en Letras y en Farmacia, cada caseta tendrá un costo aproximado a los 6.000.000 (seis millones de colones).

Dejamos que la Oficina de Servicios Generales terminara la ronda de reuniones con los otros grupos de seguridad y, posteriormente, nosotros celebramos una asamblea de trabajadores concretamente el 12 de junio del 2006, donde se acordó rechazar dicha iniciativa y que lo hiciéramos saber al Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess, mandato que cumplimos con la nota que enviamos al Dr. Hess el 23 de junio del 2006, en donde razonamos esta posición, entre otras cosas, porque:

1. Nuestra labor dejaría de ser preventiva y pasaríamos a actuar ante hechos ya denunciados o consumados.

2. La labor informativa e información la asumimos per se, sin descuidar el fundamento de nuestra labor, la cual es el cuidado de los bienes institucionales y garantizar al máximo la integridad física de la comunidad universitaria,

3. Tenemos instalaciones seguras; sin embargo, cuando se ha dado un hecho o un incidente dentro de ellas, nuestra respuesta siempre ha sido óptima, oportuna y con un porcentaje de efectividad aceptable a la hora de atender el evento,

4. Creemos que implementar un cambio de modelo de la seguridad que no contemple como prioridad la integridad física de la comunidad universitaria y el buen resguardo de los bienes institucionales, debe ser revisado, y es por ello que hoy, hace precisamente dos meses, le solicitamos a don Johnny Badilla el estudio que fundamentaba la implementación de casetas como la mejor forma de optimizar la seguridad, con la finalidad de tener una visión más amplia de lo que se pretende con dicho plan, pero, a pesar de un recurso de amparo de por medio, no ha sido posible que el Sr. Badilla “suelte la prenda”.

Esta posición para nosotros es hondamente preocupante, máxime si revisamos el oficio OSG-1705-2006, donde el Sr. Badilla le manifiesta al Dr. Hess, Vicerrector de Administración: “Estamos seguros que este proyecto, el cual fue del conocimiento de los señores miembros del Consejo Universitario, de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Administración, de la Oficina de Servicios Generales y de todo el personal de Seguridad y Tránsito es importante para la institución”, pero de acuerdo con el acta de la sesión 5085 del 4 de julio de 2006, la Sra. Rectora indica: “sinceramente no conozco ningún nuevo plan de seguridad, el desarrollo de las diferentes casetas corresponde al plan vial que se había informado al plenario desde el año pasado, pues precisamente los espacios en que se abrió el campus ameritaban una caseta con vigilancia para la entrada y salida de vehículos”. Considera que ni siquiera habría casetas en todas las entradas.

Más aún revisando el acta de la sesión 5083 del martes 27 de junio, se lee la intervención de la Srta. Jéssica Barquero que dice: la semana pasada me iba a reunir con el Sr. Carlos Villalobos (me imagino que esto se dio en el transcurso de la toma de la Rectoría, cuando los portones y las puertas de acceso estaban cerradas) y le preguntó a don Carlos por qué razón estaba cerrada la puerta, a lo que le respondió que a él también le gustaría saberlo, por lo que le planteó la pregunta a don Hermann Hess, y este le dijo que le preguntara al jefe de seguridad; éste le dijo que se trataba de una orden de la Rectora, y al preguntarle a don Héctor González, este le respondió: “¿cómo están cerradas las puertas?”, por lo que le indicó que no sabe con quién tiene que hablar para que abran la puertas, estas situaciones y la denuncia formulada por la Dra. Sagot, en cuanto a que fue filmada cuando conversaba con estudiantes de Tecnologías de Salud durante la toma de la Rectoría, fotografían de cuerpo entero el derrotero de nuestra seguridad: improvisación, disolución de responsabilidades y el incremento de una tendencia a una seguridad intimidadora propia de un Estado fascista, nunca de una institución de educación superior, benemérita de la Patria, y que entre sus más sagrados principios están la tolerancia y el humanismo.

Hechos que definitivamente tienen que ponernos a reflexionar, pero, de cara al futuro, queremos ser optimistas, y es por esta razón, que respetuosamente proponemos: trabajar en la planificación de la seguridad universitaria para los próximos 5 ó 10 años, más cuando la institución está comprometida con el proyecto del distrito universitario, plan que contempla ampliar zonas de lo que hoy es San Pedro, creando la “Guardia Universitaria al amparo del artículo 84 de nuestra Constitución Política”, sacar a la Sección de Seguridad y Tránsito del ámbito de la Oficina de Servicios Generales y que su jefe sea responsable directo ante una instancia universitaria superior.

Conocemos de la carencia de profesionales en el ámbito de la seguridad en esta Institución, por lo que también proponemos acuerdos o convenios con la Universidad Estatal a Distancia que si forma este tipo de expertos en la rama de Criminología.

Agradecemos su atención, señoras y señores miembros del Consejo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si alguno de los otros compañeros de la Seccional va a referirse al tema.

SR. HERBERT CHAVES responde que si hay preguntas que responder en relación con el tema, cualquiera de los compañeros de la Seccional las responderá con mucho gusto.

Seguidamente, cede la palabra a los miembros del Consejo para que formulen sus preguntas o, bien, manifiesten sus inquietudes.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que en la visita pasada, cuando hablaron sobre el proyecto de las casetas, lo relacionó más a la circulación a la seguridad.

Dado que se ha hablado de una serie de estudios que se han realizado que sustentan el modelo que proponen y que se supone vendría a dar respuesta, desea saber cuáles son las estadísticas que motivaron a hacer un cambio y por qué ese cambio consideran que es el apropiado.

Por otra parte, le interesa conocer por qué se dice que el cambio que se plantea en seguridad está centralizado básicamente en la instalación de casetas; desea saber si el plan es algo más que eso.

Asimismo, cómo funcionaría lo concerniente a cuál es el ámbito de acción que se ha mencionado y cuál es el perímetro alrededor del cual el oficial se puede movilizar.

Solicita se le explique con detalle y precisión cómo se ejecutaría lo de las casetas, si se trata de ubicar a una, dos o tres personas en cada caseta.

Añade que se mencionó que hay 29 oficiales en seguridad, distribuidos por turnos lo que equivaldría a ubicar 4 u 8 oficiales en casetas, se pregunta cuál es el movimiento del resto de los oficiales.

Desea conocer cuál ha sido la capacitación que han recibido los funcionarios de seguridad desde enero hasta la fecha y en qué temas se ha enfocado esa formación.

Expresa que los compañeros de la Seccional han planteado algunas situaciones que, a su parecer, son delicadas, pues ellos consideran que hay falta de capacitación e instrucción para responder a incidentes violentos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que recibió un fólder que contiene una serie de notas que los compañeros de la Seccional han elaborado en los últimos meses.

Luego de leer dichas notas, le da la impresión de que hay un “cortocircuito” en la comunicación entre las dos instancias que los visitan hoy. Percibe que hay problemas de relaciones interpersonales, de liderazgo y de visión compartida en relación con el tema de seguridad, sobre todo en lo concerniente a la seguridad institucional.

Asimismo, hay visiones diferentes en términos de la capacitación que se requiere, porque unos hablan de una capacitación más civilista y otros, de una capacitación dirigida a formar policías y no oficiales civilistas que velen por la seguridad.

Manifiesta que en un oficio el M.Sc. Johnny Badilla, habla de respuesta a incidentes violentos en lo que respecta a los cursos de capacitación, PMI.

Añade que ha escuchado la frase: “operaciones conjuntas”; le inquieta porque cuando la policía de Costa Rica junto con la de Nicaragua o Estados Unidos hacen operaciones conjuntas, es para barrido, para conocer si hay problemas de narcotráfico, entre otros.

Reconoce que le asusta cuando se habla de actualización para todos los oficiales sobre el manejo de armas, debido a que piensa que a un tico le dicen cuál es la diferencia entre un revólver y una pistola y no lo sabe; además, los compañeros del Sindicato hablan de otro tipo de capacitación.

Al concluir con la revisión del contenido del fólder, se preguntó cuántas balas se han disparado en la Universidad en el último año y por qué razón se ha hecho, pues da la posibilidad de conocer a qué tipo de seguridad se están enfrentando.

Debido a que en la Institución se trabaja con una población que es fundamentalmente joven, desea saber qué capacitación han recibido los compañeros de Seguridad y Tránsito en cuanto al manejo de relaciones con ese tipo de población. Agrega que la Universidad tiene un programa de maestría sobre Estudios Interdisciplinarios en Adolescencia y Juventud, dado que hay adolescentes y jóvenes. Le llama la atención por qué se capacita al oficial para disparar y no se le forma en el manejo de las relaciones con la juventud.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros de la Seccional, al M.Sc. Johnny Badilla y al MBA Jesús Brenes.

Señala que no se va a referir a la expectativa si no a la realidad de la Universidad en este momento.

Pregunta a los compañeros de la Seccional y a los funcionarios que dirigen lo concerniente a la seguridad en la Institución, si las acciones que se han venido desarrollando han respondido de manera satisfactoria a las necesidades de prevención y protección, debido a que en las unidades académicas al salir de algunos edificios luego de impartir lecciones sin importar la hora, no se ven oficiales de seguridad por ningún lado.

Manifiesta que aseguraron que con el sistema de control de ingreso de vehículos automatizado los robos se han reducido a cero; sin embargo, las tachas de vehículos continúan porque se ha enterado de que algunos de sus compañeros han sido víctimas de hurtos menores como: la extracción de radios de los vehículos, *laptop*, entre otros, donde la queja permanente es que no hay un oficial alrededor, situación que se agrava conforme avanza la noche.

Afortunadamente, en los últimos dos años se ha procedido a iluminar el campus "Rodrigo Facio" por lo que en la zona norte, que antes era "tierra de nadie", ahora se transita con un poco más de tranquilidad.

Indica que antes de que se iluminara esa zona, a la salida del edificio de Química había que tener mucho cuidado; a menudo cuando salía de impartir alguna conferencia en la Escuela de Química llegaba al parqueo y no veía a ningún oficial de seguridad, a pesar de que estaba todo oscuro.

Se pregunta cuál es el problema a la hora de introducir modificaciones; si se trata de una molestia porque no se está satisfecho con lo que se está haciendo o bien, porque lo que se está planteando en cuanto a la instalación de casetas, no se sabe exactamente cuál va a ser el impacto que va a producir, en cuánto tiempo piensan que la implantación de ese nuevo modelo va a ir regulándose.

A su juicio, es mucho más delicado cercar la Universidad y cerrarla completamente; es decir, una malla rodeando la Institución lo que puede implicar impedir el ingreso de las personas, eso le resulta mucho más preocupante como medida de seguridad, que colocar puestos fijos de seguridad para que las personas tengan un fácil acceso a los oficiales de seguridad. Considera que debe darse la oportunidad de para que la propuesta avance ya que no se puede hablar del puente si ni siquiera se han acercado al río.



Señala que le preocupa que no haya mayores alternativas de seguridad, por lo general no hay oficiales por ningún lado, por lo que en caso de que se deba enfrentar una situación de peligro, la opción existente es marcar la extensión 4911.

Siente la necesidad de que se dé prioridad en acciones de seguridad; es preciso que la precedencia recaiga sobre una capacitación más civilista, no comparte el criterio de que haya cero preparación en el manejo de armas, porque nadie sabe en qué momento se va a presentar una situación que requiera de esa formación; además, no desea ver a un oficial fallecido en manos del hampa, definitivamente le dolería mucho que se dé un hecho que la seguridad no esté preparada para enfrentar; espera que nunca suceda; sin embargo, si ocurriera, se pregunta a quién se responsabilizaría de eso.

Piensa que el plan de seguridad debe enfocarse fundamentalmente dentro de un marco civilista, que se dé mayor capacitación en relaciones humanas, en el trato con la gente, en el manejo de información, sin dejar de lado que hay un componente con el cual la seguridad tiene que operarse.

Le preocupa la idea de que se cerque la Universidad como medio para impedir que las personas circulen dentro de la Institución.

En cuanto a la instalación de las casetas, le gustaría saber cuáles son las alternativas que se manejan, si se va a trabajar igual como se hace actualmente o si se aplicará la modalidad de rondas prefijadas, las cuales quizás no se podrán cumplir por falta de personal.

Desea saber cuáles son las opciones y qué es lo que se desea plantear, si se quiere construir una Universidad entre todos, no es destruyendo las propuestas es construyendo hacia lo que mejor queremos plantear.

Le inquieta que el sistema de seguridad no esté satisfaciendo las necesidades de quienes transitan por el campus. Piensa que no es con el aumento de la seguridad represiva como se puede encontrar la solución a muchos problemas, por lo que debe desarrollarse la seguridad civilista, como es propio de la Institución.

Pregunta qué otras opciones se han analizado además de la instalación de las casetas, si se va a ubicar a los oficiales bajo la lluvia, escondidos en los edificios, u otro.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO discrepa con el M.Sc. Alfonso Salazar en cuanto a la presencia de oficiales dentro del campus, pues a ella le salen hasta en la sopa; están en todas partes.

Comenta que cuando ingresan o salen de la Federación de Estudiantes a la 1:00 a. m. y distinguen una cantidad de oficiales de seguridad y, hasta los conocen debido a que es común que los miembros de la FEUCR entren y salgan de la Universidad en horas de la madrugada. Asimismo, los oficiales les solicitan las identificaciones y hacen todas las preguntas, por lo que considera que hay suficientes oficiales de seguridad.

Indica que si el problema es que no hay suficientes oficiales de seguridad, se deben crear mayor cantidad de plazas para cubrir ese faltante. No está de acuerdo en que se sitúe a los oficiales bajo la lluvia, encerrados en una caseta, entre otros, a su parecer, eso es lo que se está proponiendo puesto que su radio de acción sería muchísimo más limitado; por el contrario, si se continúa con los recorridos por todo el campus es más fácil

que los oficiales se den cuenta de qué es realmente lo que está ocurriendo. Apoya el planteamiento expuesto por los compañeros del Sindicato.

Considera que la pregunta no es cuán funcional es ese modelo; a su juicio, el M.Sc. Alfonso Salazar lo aborda desde la perspectiva de cuán eficaz es en el momento actual cómo están trabajando los compañeros.

Pregunta cuán efectiva sería la propuesta expuesta por las autoridades superiores de la Oficina de Seguridad, a la cual no le encuentra mucho sentido.

Le preocupa que los compañeros del Sindicato ya han solicitado la propuesta en varias ocasiones, a la vez le resulta muy curioso que el M.Sc. Johnny Badilla exprese que desconocía el tema por tratar, siendo esa la razón por la que no trajo la propuesta, cuando la invitación que redactó el M.Sc. Alfonso Salazar, en su posición de Director del Consejo, dice:

*Estimado señor:*

*El Consejo Universitario en las sesiones 5083 del 27 de junio de 2006 y 5085 del 4 de julio de 2006 se abocó a la discusión de asuntos relacionados con las medidas de seguridad de la Universidad de Costa Rica. Con el fin de intercambiar aspectos concernientes al Plan de Seguridad y Tránsito de la Institución, me permito invitarlo a la sesión ordinaria del Consejo Universitario del próximo miércoles 18 de octubre, a las 11:00 a. m.*

*No omito manifestarle que se ha cursado invitación al Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, al MBA Jesús Brenes Fernández y a la Seccional de Seguridad y Tránsito.*

*En espera de contar con su presencia, se despide cordialmente,*

Reitera que está bastante claro a qué se presentaban al plenario por lo que debían traerse todos los elementos suficientes, lo que contrasta con lo que hicieron los compañeros del SINDEU que traen todas las notas de la revisión de actas que han hecho responsablemente sobre las sesiones del Consejo Universitario.

Coincide con lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en cuanto a las diferentes visiones que hay sobre la capacitación.

Recuerda que el año pasado comentó con alguno de los miembros acerca de un convenio que firmó la Universidad de Costa Rica con el Ministerio de Seguridad para intercambiar capacitaciones; en buena teoría, según lo que establecía ese convenio, el Ministerio de Seguridad iba a dar capacitaciones a los oficiales de la Institución, mientras que la Universidad iba a dar formación en Derechos Humanos a los funcionarios del Ministerio de Seguridad.

Desconoce quién de la Oficina de Seguridad iba a impartir la capacitación en derechos humanos o cómo estaba estructurado ese plan; no le queda claro; inclusive percibe que hay un desconocimiento de las mismas autoridades universitarias sobre qué es lo que está ocurriendo en la Institución.

Por ejemplo, cuando se presentan situaciones como las acontecidas en la Facultad de Letras, quién gira la orden de retirar las pancartas o de impedir la colocación de los rótulos que los estudiantes pretendían poner, sabe que no fue el Decano de la Facultad porque él dio el permiso, le preocupa que cuando se presentan acontecimientos como ese, nunca se sabe quién fue el que dio la orden, por lo que no se establecen responsabilidades.

Siente que hay una complicidad y que es una lástima que el Dr. Hermann Hess no se encuentre presente, porque cuando han estado con las luchas estudiantiles, se dan diferentes posiciones e instrucciones que presentan los compañeros de seguridad y al final a nadie le queda claro quién gira la orden de filmar a los estudiantes cuando se dio la toma del edificio, o de que vaya a la Facultad de Agronomía y soliciten a un estudiante que entregue los documentos de la bicicleta y si no los tiene, tenemos que golpearlo. Esa lógica no tiene sentido, porque por ejemplo ella no anda jalando la factura de la compra de su teléfono celular para comprobar que le pertenece.

Añade que uno de los compañeros del Consejo que no está presente, le dijo que lo que se comenta que sucedió, es que los oficiales de seguridad se pusieron de acuerdo con otro sector administrativo para dar una misma versión sobre lo acontecido en Agronomía cuando golpearon a Cristian.

Recuerda que ella estuvo presente ese día y pudo darse cuenta de cómo se llevó a cabo el proceso.

Relata que lo que se hizo fue sacar a los compañeros de la FEUCR y trasladarlos a la oficina de Seguridad, donde se les indicó que lo que iban a hacer era llevarse al compañero involucrado en el hecho a la delegación y, que su deseo era negociar para que el proceso se llevara a cabo en un espacio fraternal y de diálogo, por lo que se les solicitó que le plantearan al estudiante el procedimiento por seguir, a lo que ella respondió que no le parecía la medida, pero que a pesar de eso lo haría; sin embargo, cuando regresó ya se estaban llevando al estudiante, por lo que se pregunta cómo funciona cuando se tratan ese tipo de situaciones. Expresa que le preocupan todas las medidas de seguridad que se han venido tomando en la Institución.

Menciona que el MBA Walther González le comentó que probablemente existía un temor porque luego de enfrentar una situación de conflicto, se genera una crisis; por esa razón, se toman ciertas medidas. Disposiciones que a su parecer son lamentables debido a que por el otro acceso al edificio la entrada permanecía cerrada, ni siquiera el señor Carlos conocía a qué respondía esa instrucción.

Es evidente, ante la comunidad nacional, que la Universidad ha venido tomando ciertas medidas, porque cuando estaban filmando a los estudiantes y grabaron al compañero que lo estaba haciendo, supusieron que entonces que era parte del trabajo que le correspondía hacer a ese compañero que estaba laborando en ese momento; sin embargo, desconocen aún quién fue el que dio la orden.

Además, cuando se presentó la situación frente al auditorio de la Facultad de Derecho había funcionarios ahí, porque se iba a votar una propuesta para incorporar al sector administrativo, acudieron oficiales de seguridad y la Dra. Yamileth González indicó que no los había visto llegar, a pesar de que algunas personas los habían visto.

Piensa que la problemática no se resuelve ubicando a los oficiales en las casetas, pues se debe buscar una solución más integral; además, se debe cambiar la visión con respecto a los planteamientos que se están dando en cuanto a las capacitaciones que se imparten y que la formación que reciban se vuelva de carácter más real, efectivo y acorde a la visión de la Institución.

Discrepa con la idea de que se cierre la Universidad. Indica que en la Sede de Occidente se hizo algo similar, después de tener todos los espacios abiertos para caminar y entrar a la Institución, se delimitaron ciertas entradas, por lo que todos los estudiantes se han quejado, debido a que eso no corresponde a la perspectiva de Universidad que se quiere. Se debe concienciar en cuál es la alternativa por escoger, porque no solo se estarían encerrando como Institución en general, sino también, se encerraría a los funcionarios que laboran para la Universidad, no cree que eso funcione, no tiene sentido si lo que se quiere es una Universidad que se proyecte.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT solicita a las compañeras y los compañeros que hagan las preguntas directas para que sean respondidas antes de que el MBA Jesús Badilla se deba retirar.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a los compañeros de la Oficina de Servicios Generales y a los compañeros de la Seccional, el haber atendido la invitación que les formuló el Consejo.

Indica que no se deben buscar culpables, sino de encontrar la mejor apertura al diálogo.

Reitera que la gestión de la Dra. Yamileth González se elaboró en conjunto con toda la comunidad universitaria; todos y todas participaron.

Indica que en el “Plan de Gestión y Proyectos”, 2004-2008, se especifica lo que le corresponde a cada sector. Añade que ella, como docente de la Universidad, también representa a un sector externo: la Federación de Colegios Profesionales, instancia que también contribuyó en la elaboración de proyectos, guiados por la tercera etapa elaborada por el Consejo Universitario en las políticas institucionales para el 2004, se dice que:

*Se espera que para el año 2005 la Universidad pueda contar con políticas de corto, mediano y largo plazo, y con un plan de desarrollo institucional que posibilitará armonizar y desarrollar procesos articulados en todas las instancias de la Universidad y con visión estratégica.*

En cuanto a la calidad de servicio en el Plan de Gestión y Proyectos, en el punto 3.1.5, dice:

*La Administración fortalecerá el desarrollo integral de sus recursos humanos, mediante programas específicos que contribuyan a su realización personal, profesional y laboral para brindar servicios de alta calidad.*

Entonces, los compañeros y las compañeras de la administración y en la Administración general central, Servicios Generales construyó, en conjunto, un plan a corto a mediano y a largo plazo. Puntualiza que ellos han sido testigos de todas las mejoras que se han dado.

Aclara que lo que dirá será como docente, porque en ese momento ella trabajaba en la Universidad de Costa Rica y, con la problemática que tenía Servicios Generales, fue que se trabajó con los compañeros de dicha instancia. En aquel momento, estaba de jefe el señor Pablo Lizano y todos trabajaron en la búsqueda de lo mejor para todos y definir cuál era la problemática que en ese momento estaba presentando la Universidad, específicamente la Oficina de Seguridad y Tránsito. Se dieron las propuestas que fueron discutidas entre todos.

Manifiesta que las diferentes unidades administrativas tienen que trabajar con el presupuesto del que disponen, visualizando cuál es la Universidad que se quiere.

Pregunta a los compañeros de la Seccional de Seguridad y Tránsito cuál es la propuesta que presenta la jefatura que no aceptan, pues siempre tiene que haber alguien que organiza y/o dirige, pero se construye entre todos, y eso fue lo que hizo la Oficina de Servicios Generales.

Puntualiza que no pueden tener diferentes visiones, ni tampoco decir que lo que propone la jefatura no funciona o no sirve, si ni siquiera se ha puesto en práctica y si no se tiene una propuesta como bien lo expresó el M.Sc. Alfonso Salazar.

Reitera que a través del diálogo se puede llegar a un feliz término, para mostrar una Universidad con funcionarios y funcionarias que quieren que toda la comunidad visite la Universidad.

Menciona que es enfermera y, como tal, participó en la Comisión Nacional de Emergencias donde debía aprender a disparar, lo cual no hizo por temor, porque hasta eso hay que aprender para estar capacitado para enfrentar un desastre, pues no se sabe qué tipo de desastre se deberá afrontar.

LA ML. IVONNE ROBLES da la bienvenida a todos los compañeros. Expresa que esta es una excelente oportunidad para dialogar.

En cuanto a los acontecimientos que se suscitaron en la Facultad de Letras, manifiesta que le gustaría saber dónde, cómo y en qué términos se dio la orden para actuar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que le preocupa los procesos de capacitación de los oficiales de seguridad, pues la formación debería ser integral e incluir temas relacionados con seguridad y represión, en caso de que sea necesario utilizar esta última contra personas que atenten contra los bienes de la Universidad, si fuera estrictamente necesario recurriendo a ello como última solución.

En ese sentido, desea saber cómo han avanzado en las capacitaciones en relaciones personales, derechos humanos, en el tratamiento de la juventud y de la adolescencia, que son aspectos muy específicos y especializados que deberían ser impartidas por especialistas en esos temas.

En relación con el incidente que se dio en la Facultad de Letras, tiene entendido que un estudiante fue tan fuertemente lesionado que presentó una demanda penal contra uno de los oficiales de seguridad. Le interesa saber qué información tienen acerca de ese

asunto, porque ya la seriedad de una lesión llegó al extremo de que se presentara una demanda penal contra uno de los oficiales.

Seguidamente, cede la palabra al M.Sc. Johnny Badilla.

EL M.Sc. JOHNNY BADILLA expresa que es muy difícil responder específicamente todas las preguntas por lo que se va a referir en términos generales a cada una de ellas. Explica que el MBA Jesús Brenes abordará concretamente aspectos que maneja y conoce mejor.

Con respecto a las casetas, manifiesta que desde al año 2003, muchas unidades académicas han presentado una cantidad indefinida de cuestionamientos al señor Vicerrector y a la Vicerrectora, por la disponibilidad de espacios de parqueo dentro del campus universitario.

Recuerda que cuando estaba en la Vicerrectoría se habló de la posibilidad de ubicar un edificio auto-administrado para parqueos, pero no se ven ni las obras ni las intenciones, debido a que esas son competencias de otras autoridades universitarias de alto nivel.

Ante esa situación y al no tener una solución a la vista, recibió una carta por parte de la Vicerrectoría, en donde se le indicaba que redactara una propuesta de solución al problema de parqueos dentro de la Universidad, por lo que hizo una propuesta en dos fases: la primera se implementó en enero del 2006, que fue entradas y salidas automatizadas a través del uso de una tarjeta que pueden solicitar los pensionados, funcionarios y estudiantes; la segunda fase correspondía a ver cómo se podía solucionar el problema de parqueos en ciertas áreas que son fundamentales, donde siempre se dan problemas de parqueo como: Derecho, Educación, Odontología, Letras, el E-19 parqueo administrativo. Sabiendo que en la Universidad se tienen diferentes horarios, cursos y actividades que generan el uso o no uso de espacio.

Ante eso, la segunda etapa consistía inicialmente en un cerramiento automatizado de ciertas áreas de los parqueos en horas estratégicas, para lo cual se hizo un estudio con PRODUS, al mismo tiempo se planteó una situación que el M.Sc. Alfonso Salazar señaló muy bien, había una queja constante de la ubicación de los oficiales, además de cómo informar a la gente de los asuntos que la Universidad tiene que comunicar a la comunidad universitaria; por esa razón, el año pasado se planteó una propuesta en función de sistemas de información y seguridad, no se puede desagregar una cosa de la otra porque los oficiales de seguridad tienen a cargo la responsabilidad de la seguridad institucional, de los bienes personales e institucionales independientemente del orden, porque actúan en función de eso, y lo otro, también son elementos de información a la comunidad universitaria y la comunidad nacional en general.

Sabiendo de antemano que existían zonas muy problemáticas, como la zona norte, donde actualmente se dan más asaltos. Asimismo, se tiene población estudiantil que se traslada del campus a las residencias nuevas, que transitan por ese sector y son constantemente asaltados, al igual que los que se trasladan a la finca 2, a Enfermería, INISA, CIA, CINA, Nutrición, entre otros, y deben caminar por calle la Cruz de Agronomía hacia ese Centro y son también víctimas de asaltos. Igualmente, la entrada a la Facultad de Derecho también es muy propensa a que se den actos vandálicos por su cercanía a

vía pública, donde las personas accedan a zonas peatonales en moto, en bicicleta en áreas donde las personas tienen que caminar y deambular legalmente.

Otro sector muy delicado a nivel de seguridad es la zona donde se ubica la Junta de Ahorro y Préstamo, donde también se han dado asaltos a funcionarios y estudiantes, entre otros.

Además, el costado sur de la Universidad está abierto ligado al problema con el Jardín Botánico “José María Orozco” ubicado contiguo a Radio Universidad, que ahora es el botadero de basura de todos los vendedores de San Pedro, un sitio para consumo de drogas y hacer necesidades humanas de todo tipo.

Ante esa realidad, se pensó en la creación de 5 casetas, 4 que la Institución iba a construir y otra que se estaba negociando con la JAFAP, aprovechando que el edificio fue remodelado y que se a través de un convenio iban a instalar una línea de cajeros automáticos para el servicio de la comunidad universitaria, los cuales se ubicarían al costado oeste de la JAFAP, lo que significa que muchas personas van a estar llegando a ese sector a sacar dinero por lo que necesitan un nivel de protección, en un área que es totalmente abierta y peligrosa.

Se planteó esa posibilidad que a la vez funcionaría como un sistema de información.

Con respecto a lo señalado por la Srta. Jéssica Barquero, aclara que conoce de las reuniones y de los temas por tratar en términos generales, pero no de la discusión específica que se va a dar en cada una de ellas; asimismo, se encuentra preparado para abordar y responder un tema definido en materia de seguridad.

Expresa que si se camina por cualquier sector del campus universitario a ciertas horas de la noche, posiblemente experimenten alguna de las experiencias narradas tanto por la Srta. Jéssica Barquero como por el M.Sc. Alfonso Salazar.

Explica que a la Srta. Barquero y a los miembros de la FEUCR los identifican, porque el sistema de monitoreo con 42 cámaras identifica a un grupo de personas e inmediatamente los oficiales mediante un protocolo actúan en función de quién es, qué hace y por qué está ahí a esa hora.

Gracias al sistema de circuito cerrado, pueden identificar personas en un sector que generalmente a esa hora está vacío; sin embargo, en el campus de 6:00 a. m. a 11:30 p. m. hay mucha gente deambulando, de todo tipo, porque algunos hasta utilizan la Universidad para cruzar a su casa, trabajo, centro de estudios; además, de los estudiantes y funcionarios que realizan sus actividades, por lo que se articuló un sistema aprovechando la experiencia de personas especializadas en administración, arquitectos e ingenieros que elaboraron una propuesta, la cual era muy amigable con el sistema ambiental, con las necesidades de la comunidad universitaria en información y al mismo tiempo, podía darle presencia al circuito o anillo periférico universitario, a sabiendas de que la Institución no es un centro penitenciario como la Reforma o San Sebastián, sino que estratégicamente se ubicarían unas casetas, donde las personas encontrarían fácilmente a un oficial y solicitar cualquier tipo de información que requieran.

Se habla de una Universidad segura para todos, porque se debe dar protección en muchos sentidos y hay muchas formas de hacerlo.

La forma de cómo se atenderán las casetas depende de la cantidad de oficiales de que se disponga. Son 29 oficiales por cada turno; sin embargo, se dan ausentismos, incapacidades, permisos con goce de salario, siendo eso una variable constante que se debe manejar, a veces hasta se ha tenido que brindar protección al campus con un oficial motorizado para poder generar un grado de presencia de oficiales de la Institución. Considera que esa problemática se da porque el ser humano está diseñado biológicamente para realizar actividades diurnas, por lo que probablemente los cambios de horario afectan la salud de los oficiales.

Por otra parte, tienen 14 ó 18 casos *n* remitidos por el INS de oficiales que no pueden recorrer ciertos tramos, ni sentarse, entre otros; por lo que se tiene que ver qué se hace con esos compañeros, los cuales no se pueden dejar de lado, porque representan un recurso humano valioso que se ubica en la ejecución de otras tareas.

Toda esa dinámica ha sido analizada en función de la instalación de las casetas, hasta se ha pensado en el horario de atención que tendrá, proyecto que se aspira implementar el primer día hábil del primer semestre del próximo año.

Puntualiza que el Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras, envió una carta al señor Vicerrector, con copia a la Oficina de Servicios Generales, donde se quejaba por la falta de seguridad en esa área.

Expone que Letras, Odontología y Geología tienen una salida y entrada con cuatro portones peatonales, lo que incrementa la inseguridad, situación similar muestran Tecnologías en Salud y el CIEM que están cercanos a vía pública, por lo que las posibilidades de que se cometa un hecho delictivo son mayores y reales en función de otros edificios.

Se va a plantear un modelo con una ruta de acción que permita de alguna manera utilizar el recurso humano del que se dispone, conociendo que la realidad de esas zonas es diferente a la de otros sectores.

Reitera que de los 29 oficiales disponibles, por lo general 3 son afectados por enfermedades, situaciones personales y permisos y que requieren un cambio.

Insiste en que en ocasiones la situación es tan crítica que tienen que ver cómo hacen con 2 ó 3 oficiales para cubrir todo el campus universitario.

No cree que esa problemática se resuelva con la contratación de más oficiales, debido a que el problema del ausentismo, incapacidades, permisos, etc., continuará, por lo que se deben buscar, como lo señaló el M.Sc. Alfonso Salazar, otro tipo de soluciones que resuelvan la situación.

En ese sentido, se tiene una idea conceptualizada de cuántos funcionarios se requieren, el horario de atención de las casetas; además, se está trabajando fuertemente con mantenimiento y con el sistema de contratación para instalar las casetas en los 4 puntos estratégicos; por otra parte, se está negociando con la JAFAP la quinta caseta que se ubicaría por la entrada a FUNDEVI (en Calle Villalobos).



Posiblemente, se van a establecer horarios estratégicos, en lo que se denomina: “horas pico”, donde se genera mayor cantidad de ingresos y salidas de la Universidad, con base en los estudios que se han hecho, se tomarán decisiones en cuanto al horario de atención y la ubicación de los oficiales. Habrá momentos en que no se requiera a un oficial en la caseta por lo que se trasladará al lugar donde se requiera.

Considera que no es conveniente ubicar a un oficial que recorra el campus de arriba abajo, porque a veces se desplazan desde Artes Musicales hasta el Centro de Recreación o desde Educación hasta los edificios administrativos, por lo que piensa que una persona desplazándose 200 metros no tiene oportunidad de cuidar y/o vigilar, si el hampa está al acecho y conoce cuántas veces está rota la cámara que está en Ciencias Económicas, hacia adónde apunta y toda esa serie de detalles que se manejan cuando se van a cometer actos delictivos.

Explica que el contar con una mayor cantidad de oficiales no dará solución a esa problemática, porque la panacea del problema no es esa, por lo que es recomendable buscar alternativas complementarias, como lo es la implementación de más tecnología como medida de protección.

Por esa razón, se está trabajando con empresas privadas; no se pretende sustituir el recurso humano. Aclara que es absolutamente falso que se quiera privatizar la seguridad como se ha mencionado en otras oportunidades.

Indica que bajo ninguna circunstancia considerarían la posibilidad de privatizar la seguridad, debido a que piensa que esa es un área estratégica que debe estar administrada por la Universidad y para la Universidad. Desea que ese tipo de comentarios sean abolidos por completo, pues existe un compromiso de parte de la dirección superior y de la Oficina de Servicios Generales de que eso no suceda. Asimismo, de hecho, el Consejo aprobó 21 plazas destinadas para puestos en Seguridad y Tránsito, lo que demuestra que hay confianza en el sistema e interés de participar y solucionar problemas, por lo que “no se deben crear pájaros en donde no los hay”.

Expresa que puede dar una idea general de lo que se puede plantear en función de las casetas, las vamos a concretizar de aquí a diciembre concretamente, porque se tienen dos meses para actuar el próximo año, ahora la prioridad es determinar el proceso de contratación.

Menciona que a los oficiales se les dio oportunidad de colaborar en la construcción y/o mejora de la propuesta, pues es estima que la comunicación y la participación es fundamental cuando se deben decidir asuntos de interés para todos.

Añade que la Oficina de Servicios Generales siempre ha estado con las puertas abiertas para recibir a los compañeros de Seguridad y Tránsito que deseen compartir y discutir cualquier tema; en caso contrario, les solicita a los compañeros que lo manifiesten.

Expone que como lo señaló el Dr. Luis Bernardo Villalobos, las ideas siempre van a tener contraposición, porque no siempre se comparten los mismos criterios, se trata de un punto de vista y no significa que lo que una u otra persona defiende sea lo mejor para Seguridad; lo que se está haciendo es plantear una propuesta de solución, la cual debe

permitirse que se desarrolle, pues es una solución adecuada que va a contrarrestar los problemas que se presentan cotidianamente.

Opina que los problemas no se dan por falta de liderazgo, porque existe un liderazgo en el ramo en la Oficina de Servicios Generales. Tienen muy claro los procesos de comunicación, pues siempre han estado dispuestos a escuchar y atender a los funcionarios, lo cual pueden consultar con los 400 empleados que laboran para dicha instancia, porque no solamente se trabaja con los representantes de la Seccional, ni con los 140 oficiales de seguridad. Expresa que hay muchas personas que lo conocen desde hace tiempo y saben muy bien cómo es su forma de trabajar.

Destaca que siempre ha sido una persona de puertas abiertas, de comunicación constante, eso sí al “pan pan y al vino vino”, lo que es, es y lo que no, no es; hay asuntos que se pueden consultar y otros que definitivamente se deben hacer de una forma distinta.

Es un proceso de cambio; se dio la oportunidad a todos; sin embargo, nadie se ha presentado con una propuesta concreta a la oficina para discutirla. Reitera que no se trata de un problema de liderazgo, porque tanto el MBA Jesús Brenes y como él son muy responsables en su trabajo, se retiran tarde de la oficina y siempre están en la mayor disposición de atender las diversas situaciones que se presentan.

Cita como ejemplo que en caso de que se contrate a una secretaria, lo que interesa es que maneje muy bien la computadora, porque es la herramienta que debe utilizar para hacer bien el trabajo; igualmente, el alma del oficial de seguridad es su arma guste o no, porque el oficial debe saber manejar un arma de fuego de manera adecuada. Un hecho que se ha presentado, es que accidentalmente se ha disparado el arma (inclusive a oficiales que tienen años de trabajar en el área de seguridad), por eso es necesario que aprendan a manipularlas de la forma apropiada.

Alguien dijo que cuando se tiene un arma y saca, es para usarla; no se usa para amedrentar. Ante una situación A, B o C que se presente, puede correr pero los oficiales no, porque ellos representan la seguridad de la Institución, por lo que la capacitación debe ir en torno a esas actividades, a sus responsabilidades y a su nivel de competencia. El arma es parte de su función, por lo que deben saber cómo utilizarla, porque no es lógico que se porte un arma y no se conozca cómo funciona.

Manifiesta que los oficiales deben tener un perfil psicológico que les permita razonar ante ciertas situaciones y/o eventualidades para disponer cuándo usar un arma o no, o bien, cuándo deben defenderse, entre otros. Por esa razón, se han hecho esfuerzos con la Oficina de Recursos Humanos para establecer un programa de capacitación en lo que el Consejo ha denominado una formación civilista que no termina de comprender a qué se refieren con eso, pues piensa que esa concepción tiene una mezcla de aspectos en función de la competencia que le corresponde a seguridad.

Debido a que los oficiales de seguridad requieren mucho apoyo en la parte psicológica, se está trabajando con el Posgrado de Psicología y con la señora Ana Ligia Monge, para que se pueda evaluar la calidad de vida personal y laboral de los empleados, la motivación y los aspectos que pudieran estar afectando a los oficiales.

En el pasado, otros jefes han hecho esfuerzos; sin embargo, la respuesta que han recibido por parte de los oficiales ha sido si no me pagan horas extra no vengo, entre otros. Debido a esa actitud, se ha organizado todo un plan que será cubierto en horas laborales, sacrificando personas en su trabajo para poder hacerlo efectivo.

Expresa que entiende que el personal de seguridad tiene días de descanso por lo que no los va a convocar para efectos de capacitación; además, tienen un rol de trabajo diferente lo que haría difícil que al concluir el turno se queden a recibir una preparación, por lo que se ha pensado en establecer horarios, de manera tal que todos los oficiales puedan recibir la capacitación respectiva.

Aclara que cuando se habla de operaciones conjuntas, se refiere a la coordinación que se hace con las diferentes instancias externas a la Universidad como lo son: el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la policía de proximidad, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), entre otros, Con quienes se coordinan diferentes situaciones que se presentan en la Institución, por ejemplo: en una ocasión tuvo que ir a la soda de Estudios Generales, acompañado por los oficiales para comunicarle a un profesor venían por él y que colaborara. Indica que las operaciones conjuntas no llevan implícito el aspecto militar ese es un fantasma que, piensa, se debe eliminar del ambiente universitario.

Declara que no hay un compromiso con el militarismo; sin embargo, se debe preparar a los oficiales en diversos campos. Añade que en la carta que está redactando para el señor Herbert Chaves de todo lo que envió al Consejo, le expresa que la seguridad universitaria no puede combatir el hampa de hoy con flechas y palos, porque a los oficiales les disparan con armas de 9 milímetros y AK 47 dentro del campus, con qué entonces se van a defender, si el día de mañana hieren a uno de los oficiales y fallece, de quién es la responsabilidad si siempre se le indicó que no disparara y no se le capacitó para que usara un arma. No se puede cerrar los ojos si en el país ocurren sucesos delictivos en cualquier momento y lugar; por ejemplo, el hecho ocurrido en Monteverde donde aún se está tratando de definir de quién es la responsabilidad, porque se buscan chivos expiatorios por todo lado, a pesar de que se trata de una responsabilidad de todos.

Manifiesta que cada uno tiene su cuota de responsabilidad por lo que no se pueden cegar ante la situación convulsa que atraviesa el país, pues a cada momento ocurren asaltos, los delincuentes matan por cualquier cosa, algunos de los oficiales han vivido esa experiencia.

Señala que le gustaría verlos cuando llega una estudiante en horas de la noche a la oficina llorando porque un grupo de personas la golpeó para robarle el bolso dentro del campus universitario, o bien, la intentaron violar; en ese momento qué respuesta se le va a dar a esa estudiante, entenderá que la Universidad no hay que cercarla, que no hay oficiales, se tiene que lidiar con situaciones de todo tipo todos los días. Indica que es importante que conozcan esa realidad; sin embargo, hay versiones encontradas en ese sentido. Por otra parte, también existe la vía judicial-penal para defenderse y cada uno si cometió un error, debe defenderse y asumir la responsabilidad que le corresponde.

Por otra parte, se están haciendo esfuerzos en lo concerniente a la capacitación, a pesar de las limitaciones de recursos que se tienen, debido a que la Universidad carece de recursos y se deben priorizar las necesidades en cada unidad administrativa. Con el fin de que los oficiales canalicen de la mejor forma las diversas situaciones que enfrentan día a día, se ha solicitado colaboración a la Escuela de Psicología, a la Escuela de Trabajo

Social y a la Escuela de Tecnologías en Salud. También se está trabajando en el área de las relaciones interpersonales y en el trato a los jóvenes con la Escuela de Psicología y con la señora Ana Ligia Monge.

Puntualiza que la tecnología será la respuesta adicional al problema de recurso humano que se tiene, se está negociando con diferentes empresas, con el fin de conocer opciones tecnológicas en la solución de la seguridad de la Institución, no es para sustituir el recurso humano de la Universidad.

En ese sentido, se han planteado dos planes piloto uno para Ciencias Sociales y otro para Ciencias Económicas por el robo constante de equipo que hay, se han instalado sistemas de rastreo a nivel de todo el campus entradas y salidas. Esos equipos son muy costosos, por lo que su adquisición está sujeta al presupuesto.

Además, se tiene una proyección muy clara de las necesidades y de lo que se puede ejecutar, se hace un esfuerzo humano y sobrehumano para que todo pueda llevarse a cabo tal y como se ha proyectado.

Aclara que la situación que se presentó el año pasado con el estudiante en Agronomía, es un asunto que está en vía penal, debido a que en ese hecho no solo el estudiante se vio afectado sino, también, el oficial que estuvo dos meses enyesado a causa de la fractura que sufrió; asimismo, perdió varias piezas dentales en ese lamentable incidente. Asegura que la situación se trató de la mejor manera posible; pese a ello a veces no se puede ceder ante sucesos como el mencionado.

Reitera que ese asunto está en proceso penal; el muchacho enfrenta una demanda interpuesta por los dos oficiales que atendieron el incidente; añade que hasta tuvo intenciones de contratar a ese muchacho, pues golpeó a cinco oficiales según la versión suministrada por los oficiales. Insiste en que ese hecho se atendió de la manera adecuada.

Explica que en cuanto al problema suscitado en la Facultad de Letras, el *Estatuto Orgánico* establece que el administrador de un edificio es el Decano, fuera de esa instancia; el Vicerrector de Administración es el responsable del campus universitario; además, hay reglamentos y normas que cumplir.

Expone que se recibieron varias quejas acerca del mensaje que estaba inscrito en el rótulo, el cual estaba ubicado en la entrada principal vehicular de Letras, porque si hubiese estado dentro de la facultad hubiese quedado a entera responsabilidad del Decano; igualmente, existe una directriz que regula el lugar donde se pueden colocar o no este tipo de mantas y/o pancartas y la autoridad universitaria que lo autoriza; si no se cuenta con la debida autorización, se procede a retirarlo.

Agrega que le puede hacer llegar a los miembros del plenario las fotografías que muestran al Dr. Alexander Jiménez, decano de la Facultad de Letras, cuando llegó a recoger el rótulo en forma inmediata, el cual era ofensivo para quien lo pudiera leer. En caso de que lo consideren necesario, puede enviar el informe y las fotografías para que los miembros del Consejo puedan juzgar de qué se está hablando y si eso es arte.

Manifiesta que conoce que existen puntos de vista sobre el arte que no va a discutir, porque no es experto en esa temática, pero sí cree que hay una regulación, la cual tiene

que respetarse dentro de la Institución; de lo contrario, las personas harían lo que quieren sin ninguna restricción y eso no se puede permitir.

Aclara que en cuanto al cerramiento de la Universidad, es un proyecto del Plan de Inversiones y corresponde a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) por lo que es ese tema se debe discutir con esa instancia, porque lo que la Oficina de Servicios Generales hizo fue plantear una situación, con el fin de cubrir el área de la tacha de vehículos, robo de carros, asaltos a personas en el sector sur del campus universitario; se elaboró una propuesta que no se llevó a cabo, porque la señora Rectora no aceptó que se ejecutara.

Igualmente, la propuesta de cómo integrar a la Universidad al megaproyecto que se tiene frente al edificio Saprissa y otras instancias que compró Artes Dramáticas, es responsabilidad de OEPI, por lo que no pude dar una respuesta en ese sentido.

Indica que en cuanto a la situación que se presentó en la Facultad de Letras, el MBA Jesús Brenes es quien tiene mayor conocimiento al respecto.

Agradece a los miembros del plenario y a los compañeros de la Seccional de Transportes.

Manifiesta que todo proyecto nuevo está sujeto a observaciones, modificaciones, ajustes y a eso hay que darle tiempo, porque no conoce ninguna otra solución alternativa a lo que está planteando la Oficina de Servicios Generales (OSG). Confía en que es una solución que va a dar una respuesta a muchas necesidades de la comunidad universitaria.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece al MBA Jesús Brenes por su intervención, a la vez les solicita a él y a los compañeros que aún deben dar respuesta que vayan cerrando, porque el Consejo todavía tiene un asunto más que discutir.

EL SR. HERBERT CHAVES expresa que en cuanto al plan de casetas han planteado la implementación del informe de Contraloría OCUR-137-2003 y un informe de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, debido a que en ambos informes se analizan y se concretan situaciones muy relacionadas con la seguridad, dentro de un marco jurídico que estipula el permiso de portación de armas, control de inventarios, reglamentos, entre otros.

Razona que el plan de casetas como nuevo proyecto puede estar inmerso en algunas lagunas, por lo que se le pueden hacer cambios y sugerencias. Quizás el sistema actual de seguridad no es el mejor; sin embargo, si aún no se le han hecho los cambios recomendados por la Contraloría desde hace 3 años y lo que arrojó el análisis administrativo que se realizó hace 2 años, se pregunta en este caso qué garantía se tiene de que al nuevo proyecto se le van a incorporar las correcciones y recomendaciones.

Sugiere que a corto plazo se retomen las recomendaciones que aparecen en los informes de la Contraloría y de Análisis Administrativo, para que a mediano y largo plazo se planee algo más serio, como lo de la guardia universitaria para el distrito universitario.

Desmiente que se estén tirando campanas al vuelo con el tema de la privatización, porque hay serios indicios de que se pueda privatizar la seguridad, dado que existe un

proceso profundo que se ha incrementado en lo que es Servicios Generales al cual pertenece Seguridad y Tránsito, donde Mantenimiento y Zonas Verdes, están desolados y Conserjería prácticamente no existe.

Por otra parte, el Instituto “Clodomiro Picado”, la Estación Experimental “Alfredo Volio”, el Liceo Laboratorio “Emma Gamboa” y el Recinto de Paraíso, son lugares donde existe la contratación de seguridad privada, por lo que no es del todo cierto que en Seguridad no se haya dado un proceso de privatización.

Piensa que el proyecto de casetas, lo que haría es desmejorar un servicio que va a ser cobrado en el futuro, cuando con el paso del tiempo se den cuenta de que no funciona y se decida entonces contratar una empresa privada que brinde el servicio, aduciendo que eso ayudará a mejorar la calidad del servicio, y eso es justamente lo que desean evitar que ocurra.

EL SR. HERIBERTO HIDALGO comenta que en ningún momento se les tomó en cuenta como Seccional o como grupo a los 140 funcionarios de Seguridad para que opinaran acerca del proyecto de la instalación de casetas; simplemente se les comunicó en lo que consistía, y cuando le preguntó al M.Sc. Johnny Badilla si era posible hacerle modificaciones a ese plan, respondió esto va y va.

Reitera que fueron invitados a conocer el proyecto, pero en ningún momento se les pidió la opinión; hasta algunos compañeros escribieron cartas al respecto. Es su deseo que quede claro que hay cuatro grupos de trabajo, de los cuales dos cuentan con 29 oficiales y los otros dos 28 oficiales.

Analizó en uno de los grupos de trabajo los diferentes puestos que se atienden y llegó a la conclusión de que si se dispone de 29 oficiales asignados para trabajar por turno pero que se requiere de un total de 32 oficiales para cubrir el campus (suponiendo que ninguno se encuentre incapacitado, ni se dé ninguna ausencia) en ese caso, se tendría un déficit de 3 oficiales; además, si se instalan las casetas, se van a quitar 3 oficiales del campus para ubicarlos ahí.

Explica que el campus universitario está dividido en 8 sectores, cada sector es vigilado por un oficial que se ubica en un puesto, los cuales están numerados del 1 al 8. De ese modo, el puesto 1 tiene que atender Radio U, Canal 15, Semanario, la Escuela de Artes Dramáticas, la Escuela de Arquitectura, Enfermería, el SINDEU, la Junta de Ahorro, la Reserva Biológica, la central telefónica, la Oficina de Salud, el Instituto de Investigaciones Psicológicas, los Edificios Administrativos A, B y C, OEPI, la Contraloría Universitaria y el INIE, siendo un compañero el que se encarga de cubrir toda esa área. El puesto 3, contempla un área menor, dado que abarca la Facultad de Ingeniería, la Escuela de Física y Matemáticas, la Facultad de Ciencias Económicas y la Soda de Ciencias Sociales.

Asimismo, de los 29 compañeros (que realmente se necesitan 32), no todos están trabajando en el campus, porque dentro de ellos está un supervisor, un asistente del supervisor, dos controladores de radios, dos motorizados, un oficial en la entrada del edificio Saprissa, dos oficiales en la entrada de la Facultad de Derecho, un oficial en la Rectoría, un oficial en la Escuela de Informática, un oficial en el Centro de Población, siete compañeros distribuidos en: Agronomía, la Ciudad Científica, las Instalaciones Deportivas, Transportes, Suministros, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos

Estructurales (LANAMME), el Centro Infantil Laboratorio y un oficial que entra a las 5:00 p. m. al Centro de Informática, por lo que para cubrir el campus quedan 8 oficiales para ubicar en cada puesto más los dos oficiales motorizados, lo que genera un déficit de 3 oficiales por turno, a pesar de ello se pretende con el nuevo plan retirar 4 oficiales para apostarlos en cada caseta; de ser así se dispondría para cubrir el campus únicamente de un oficial.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que los detalles se pueden discutir en otra reunión que no sea parte de la sesión, pues se trata de aspectos operativos que se pueden analizar con mayor detenimiento en otro momento.

Manifiesta que los miembros del plenario tienen clara la problemática expuesta, y que, evidentemente, se van a generar problemas; sin embargo, les solicita que se analicen todo ese tipo de pormenores en una reunión fijada para ese propósito.

Se compromete a asistir con algunos de los compañeros y las compañeras del Consejo a una reunión, para conocer más a fondo toda la problemática.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que dado que el MBA Jesús Brenes y el M.Sc. Johnny Badilla mencionaron que se trabaja fuertemente en materia de capacitación, desea conocer cuál ha sido la capacitación que se ha impartido de enero a la fecha a los oficiales.

Solicita que haya precisión en la respuesta para poder conocer los esfuerzos que se han hecho en ese sentido.

EL ING. FERNANDO SILESKY aclara que no es un especialista en el tema.

Compara la seguridad con el portero de un equipo de fútbol; reflexiona que se puede perdonar un error a un jugador de campo, más no así al guardameta. Desde esa perspectiva, no le preocupan los procesos como tales, sino los resultados que se obtengan.

LA SRTA. NOYLIN MOLINA señala que le interesa conocer el tipo de capacitaciones que reciben los oficiales.

Solicita que se le envíe por escrito cuáles son las capacitaciones que ha recibido el personal de seguridad y en qué consisten; además, cuáles se planean llevar a cabo próximamente, pues desea conocer el marco en el que se está planificando e implementando el proceso de capacitación como tal.

EL M.Sc. JOHNNY BADILLA responde que cuando se habla de esfuerzos, estos se enfocan en diferentes áreas. La Oficina, en las solicitudes de presupuesto de los últimos 3 años, ha detallado una serie de iniciativas que desea poner en práctica; pese a ello, en ocasiones no se asignan los recursos financieros necesarios para que los proyectos sean una realidad; de ese modo, por más esfuerzos que se hagan, se está limitado por una variable que no se puede manejar, como lo es el presupuesto. Por esa razón, se han tocado otras puertas donde estamos sujetos casi a una contribución, a la voluntad de las

escuelas y de las unidades académicas para poder hacer posible las capacitaciones requeridas.

EL MBA. JESÚS BRENES indica que, de enero a la fecha, se ha hecho poco en materia de capacitación, debido a que se depende mucho de la colaboración que puedan brindar las unidades académicas, pues en la Universidad no hay un programa de capacitación para los trabajadores. Cree que no existe ni el presupuesto para que la Oficina de Recursos Humanos pueda impartir capacitaciones.

Añade que en su condición de jefe, ha planteado, año tras año, qué tipo de preparación se necesita; sin embargo, no ha recibido respuesta en cuanto a si se le va a dar a los funcionarios en las áreas que lo requieren.

Asimismo, se ha coordinado con la Escuela de Psicología, en temas como la motivación, clima organizacional, entre otros.

Actualmente, se está impartiendo una capacitación de tiro al blanco y un curso de primeros auxilios (a cargo de la Oficina de Salud); este último finaliza en el mes de diciembre.

Por otra parte, se proyecta para el próximo año una serie de propuestas que se están analizando. Esta consciente de que se debe trabajar mucho en el tema del manejo de adolescencia y juventud. Además, se planea coordinar con la Comisión y el CIEM para que se pueda dar capacitación en hostigamiento sexual, en la forma de cómo se debe atender a una persona que ha sido objeto de un intento de violación, pues en la Institución no hay una instancia que brinde este tipo de preparaciones. Es por esa razón, que las situaciones se atienden conforme se van presentando.

Señala que la Ley exige que se dé por lo menos una vez al año práctica de tiro al blanco (preparación que no se imparte desde hace dos años), siendo esta necesaria por las diversas situaciones que se presentan diariamente.

Manifiesta que hace unos meses asaltaron a unos estudiantes en residencias estudiantiles, por lo que uno de los oficiales se vio en la necesidad de sacar su arma de fuego para resguardar la vida de dos estudiantes; igualmente, una noche de estas querían asaltar a un joven (desconoce si se trataba de un estudiante o un visitante) procedente de la Calle de la Amargura, ingresaron al campus dos motorizados, se saltaron la acera y empezaron a disparar contra los oficiales universitarios.

Debido a que se presentan hechos como los mencionados, es necesario que los oficiales reciban la capacitación adecuada en armas para que se protejan. Ese fue uno de los motivos que propiciaron que se cambiaran las armas 38 por las 9 milímetros para pudieran tener una mejor respuesta. Además, deben aprender tácticas policiales para poder hacer una arresto y no maltratar a un funcionario, a un visitante, a un estudiante, entre otros. Es necesario que se realice este tipo de aprendizajes en materia de seguridad.

Explica que en materia de operaciones, se trabaja conjuntamente con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio de Seguridad Pública, porque la Institución es autónoma y no va a permitir que ningún guardia civil ingrese en la Universidad armado,



porque eso violenta la autonomía institucional y el día que suceda eso, se estaría entregando la autonomía a instancias externas.

Cuando se realizan operaciones conjuntas, por ejemplo, si se presenta un personero de importancia, la escolta se queda afuera y los oficiales universitarios son los que se encargan de la seguridad; eso es lo que se denomina: PMI, que significa Protección de Personas Importantes. También nos visitan personas que gracias al TLC tienen muchos problemas y hay que brindarles una protección especial.

Aclara que la responsabilidad de las órdenes las asume él como Jefe de Seguridad, le giran órdenes y él las ejecuta, siendo así el responsable de lo que realiza dentro de su ámbito de trabajo, no se esconde, da la cara, porque trata de ejercer un buen liderazgo; desconoce si le hace falta más, pero trata de hacerlo de la mejor manera posible. Estima que en la preparación académica y la práctica, se puede ir creciendo día a día.

Menciona que todos los días tiene que luchar con lo de los marchamos, los parqueos, entre otros. Piensa que la propuesta de las casetas es la solución; se tienen 28 oficiales y hay 7 ó 6 plazas por nombrar todavía.

En el plan de presupuesto se incluyen 6 plazas para el 2008 y 6 para el 2006, pues se proyecta llegar a tener una flotilla de 45 ó 50 oficiales y hay una escalonada de 6 oficiales por año, que, de aprobarse, podrán alcanzar ese "óptimo" que les permitirá dar una mejor respuesta.

Solicita que aprueben lo del plan de presupuesto, porque en él se incluye un rubro para cubrir lo de las capacitaciones; es vergonzoso contratar a un instructor externo que imparta charlas sobre pólizas de riesgo, jurisdicción, hostigamiento y no se tenga ni siquiera presupuesto para invitarlo a almorzar.

Añade que el jueves 19 de octubre de 2006, tendrá una reunión con el Departamento de Desarrollo, para darles las propuestas sobre capacitación, porque tiene entendido que les van a dar un presupuesto para capacitación el próximo año, por lo que se impartiría la parte de civilismo y/o o manejo táctico a los oficiales, porque ambas deben ir aparejadas para que no se presenten los problemas que se han venido dando.

Menciona que son 140 oficiales con caracteres diferentes y con distintos problemas sociales, familiares y emocionales que laboran en tres turnos diferentes, y eso les crea estrés, a veces no es solo administrador, sino también asumir el rol de psicólogo, porque en ocasiones los oficiales le exponen situaciones y le solicitan consejos al respecto, porque ni siquiera se tiene un proyecto en la Oficina de Salud o en la Oficina de Recursos Humanos, donde se disponga de un psicólogo para que atienda a los trabajadores que requieren de un especialista que les ayude a canalizar los problemas.

Finalmente, manifiesta que en caso de que requieran ampliar la información puede hacerlo por escrito, como lo hizo la vez anterior, cuando creyó que con las preguntas formuladas las cuales amablemente respondió, tenía la esperanza de que se iba a motivar a las otras autoridades universitarias para que ayudaran a la Sección de Seguridad y Tránsito e inclusive que el Consejo iba a colaborar también en la búsqueda de una solución.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES propone al Consejo Universitario una política de apoyo que contemple la capacitación de seguridad, que es donde radica el problema.

Indica que entiende lo que es tener un proyecto y llevarlo a cabo donde hay cosas que se deben hacer y algunos no estarán de acuerdo, pero se debe seguir adelante en la consecución de ese proyecto si está va a ser beneficioso para la Institución.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que la definición del diccionario de la palabra líder se refiera a las personas que nos merecen respeto y confianza.

Siente que se han manejado relaciones muy respetuosas, pero es evidente que hay desconfianza de las propuestas, lo cual debe tomarse como una llamada de atención para todos.

Piensa que la idea de tecnificar la Oficina de Seguridad y Tránsito y que el personal sea atendido por un psicólogo, es una excelente iniciativa; sin embargo, se debe proponer lo que conlleva todo un procedimiento institucional. Añade que hay partidas que se utilizan para la capacitación que bien justificadas perfectamente pueden utilizarse, las siguientes partidas: 014-006 honorarios, consultorías y servicios contratados; 014-017 atención a visitantes; 014-010 gastos de viaje dentro del país, entre otros. Es necesario planificar con mayor precisión hacia dónde se desea ir.

Insiste en que si se trabaja con jóvenes, se debe saber cómo convivir con ellos; hay instancias especializadas en la Institución que está seguro de que gratuitamente colaborarían con la Oficina de Seguridad y Tránsito, se compromete a ponerlos en contacto con esas personas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece la presencia de todas las partes interesadas en el plenario.

Comenta que la discusión que han tenido los compañeros de la Seccional resume asuntos operativos que no le competen al Consejo Universitario de manera directa en términos de las políticas institucionales.

Reitera su compromiso de solicitar una cita al M.Sc. Johnny Badilla, donde se convoque a los compañeros de Seguridad y Tránsito para que junto con los miembros del plenario que deseen asistir, puedan ampliar con mayor detalle ese plan, entablen un diálogo, conocer por qué se dan esas diferencias tan grandes de visión y de opinión y tratar de compatibilizar o llegar a algún acuerdo entre todos.

*\*\*\*\* A las trece horas y treinta y cinco minutos, se retiran de la sala de sesiones los señores de Seguridad y Tránsito Fernando Román Chaves, Heriberto Hidalgo Carmona, Ricardo Salazar Soto, Herbert Chaves Sánchez y Álvaro Ureña Sánchez, M.Sc. Johnny Badilla Barrantes (Jefe, Oficina de Servicios Generales) y MBA Jesús Brenes Fernández (Jefe, Sección de Seguridad y Tránsito). \*\*\*\**

*\*\*\*\* A las trece horas y treinta y cinco minutos, se ausenta de la sala de sesiones la M.Sc. Marta Bustamante. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 8

**La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación del tiempo de la presente sesión hasta concluir con las solicitudes de apoyo financiero.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el punto de agenda sobre las solicitudes de apoyo financiero.**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Mauricio López Ruiz, Ciska Raventós Vorst, Sergio Villena Fiengo, Walter Ismael Hernández Ascencio, Carlos Herrera Ramírez, Isabel Cristina Arroyo Venegas, Javier Trejos Zelaya, Francisco Enríquez Solano, Ismael Mazón González, Luis Diego Calzada Castro, María del Pilar Zeledón Ruiz, Ivette Campos Moreira, María Lorena Blanco Rojas, Jacqueline Aiello Ramírez, Elba Cubero Castillo, María de los Ángeles Monge Alvarado, Mariano Sáenz Vega, German Cassasola Alfaro, William Rodríguez Sánchez, Libia Herrero Uribe.**

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

Indica que la propuesta que conoce el Consejo para asistir al X Congreso Centroamericano de Sociología en Guatemala, contempla 10 días; sin embargo, los días que van a permanecer en ese trayecto y en el Seminario son 9 días. El cálculo se hizo a \$120 por día, por lo que cree que vale la pena reconsiderarlo.

Menciona que el señor Mariano Sáenz es el único que está solicitando \$1.200; los otros funcionarios que asisten a esa misma actividad solicitan un monto menor.

*\*\*\*\* A las trece horas y treinta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina. \*\*\*\**

\*\*\*\* A las trece horas y cuarenta y un minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Marta Bustamante. \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que eso se debe a que el señor Mariano Sáenz viajará en autobús y los otros compañeros lo harán vía aérea.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que el almuerzo esta contemplado dentro de lo que ofrece el seminario tal y como se indica dentro del programa.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que lo que se especifica en ese documento es la hora programada para el almuerzo, no que en la actividad se incluye el almuerzo.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que los profesionales centroamericanos deben pagar por concepto de inscripción \$50 y los estudiantes centroamericanos \$20. Añade que la información que aparece en la web sobre este seminario, en los hoteles es de menos de \$50 por día, aspecto que considera importante que conozcan porque esa es la información y el estilo con que esos congresos se realizan para que haya una participación masiva de las personas.

Propone que el monto para los compañeros choferes y el profesor Mariano Sáenz no sea de \$1.200 sino de \$1.080.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT exterioriza que este proceso de participación en el Congreso Centroamericano de Sociología ha sido toda una construcción social.

Expone que estando en Guatemala, cuando fue a impartir un curso, los profesores organizadores la contactaron, la invitaron a participar y le solicitaron que planteara a la Escuela de Antropología y Sociología, en particular al Departamento de Sociología, la actividad, con el fin de movilizar al mayor número de profesores y estudiantes.

Menciona que trajo toda la información e incluso se reunió con la Asociación de Estudiantes de Sociología. Se organizó una Comisión en la Escuela de Antropología y Sociología para asistir a ese Congreso, debido a que hace 10 años que no se realiza un Congreso Centroamericano de Sociología. Añade que por razones políticas, la Sociología ha sido muy perseguida en las grandes universidades centroamericanas, como la Universidad de El Salvador, la Universidad de San Carlos, donde hasta estuvieron cerradas las carreras de Sociología, por lo que este congreso que se efectúa 10 años después, constituye algo así como una manifestación de los procesos de democratización que en todos los países hubo y que, por lo tanto, permitió otra vez la ampliación de las carreras de sociología en las diferentes universidades que antes estuvieron muy reprimidas. Esa es la razón, por la que tantas personas asisten.

Manifiesta que se siente como promotora de la iniciativa, porque trajo la información, se reunió y animó a los compañeros y compañeras a asistir, porque en Costa Rica nunca ha estado cerrada la carrera de Sociología; en ese sentido, se tiene un mayor desarrollo teórico y metodológico que los otros países, y por eso era importante que asistiera un número importante de personas, dentro de los cuales se encuentran 15 estudiantes.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que es fiel a las palabras de la Dra. Montserrat Sagot, porque ella tiene una conferencia magistral a las 5:30 p. m. el jueves 26 de octubre.

Señala que el profesor Mariano Sáenz solicita esos viáticos en función que es el responsable de la delegación; es decir, está a cargo de los estudiantes, lo que podría justificar la asignación de \$120 diarios; aunque no por los días realmente efectivos que van a permanecer en ese viaje.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que nota una diferencia en los viáticos que no le parece equitativo, pues la señora Ivette Campos solicita \$750 más el aporte personal, para un monto aproximado de \$1.100 y se traslada vía aérea; el profesor Mariano Sáenz solicita \$1.200, cien dólares más que la señora Campos y se traslada en autobús. Indica que cuando se viaja en autobús, se asume que es más económico. Pregunta por qué existe esa diferencia entre esas solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. FERNANDO SILESKY aclara que la propuesta del Comité organizador del Congreso es compartir costos muy bajos, pues los hoteles ofrecen estadías que van desde los \$25 a los \$50.

Propone que el cálculo de los viáticos se haga por nueve días; sin embargo, está anuente a escuchar propuestas.

*\*\*\*\* A las trece horas y cincuenta y un minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. \*\*\*\**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar los requisitos a: Mauricio López, Ciska Raventós, Mariano Sáenz, Walter Hernández, Carlos Herrera, Isabel Arroyo, Javier Trejos, Francisco Enríquez, Ismael Mazón, Luis Diego Calzada y German Cassasola, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML. Ivonne Robles e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
López Ruiz, Mauricio  Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado  (1) (Nombrado desde enero 2005)  (3) (Sesión 5048)	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 29 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	X Congreso de Sociología.  Participará con la ponencia: <i>"Aportes metodológicos del análisis discursivo al estudio de las políticas sociales antipobreza"</i> .	\$700 Viáticos  \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	
Raventós Vorst, Ciska  Escuela de Antropología y Sociología	Catedrática  (3) (Sesión 5095)	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 29 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	X Congreso de Sociología.  Participará con la ponencia: <i>"La transición política y electoral en Costa Rica"</i> .	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	
Sáenz Vega, Mariano  Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado (2) (Nombrado un ¼ TC)	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 29 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	X Congreso de Sociología.  Asiste como profesor encargado de acompañar y apoyar a los 15 estudiantes que participan en este Congreso.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	
Villena Fiengo, Sergio  Escuela de Antropología y Sociología	Instructor	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 29 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	X Congreso de Sociología.  Participará con la ponencia: <i>El campo artístico contemporáneo en Costa Rica"</i> .	\$700 Viáticos  \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	
Hernández Ascencio, Walter Ismael  CIBCM	Interino, Bachiller  (1) (Nombrado desde mayo 2005)	Montevideo, Uruguay	Actividad: 23 octubre al 04 noviembre  Itinerario: 21 octubre al 05	Curso <i>"Análisis Funcional de Genomas Microbianos"</i> .  La participación le permitirá adquirir conocimientos sobre secuenciación de genomas microbianos, metagenómica	\$750 Pasaje parcial Presupuesto ordinario	\$370.82 Complemento o pasaje  \$150 Viáticos  \$79.18

			noviembre	y expresión y purificación de proteínas, con el fin de realizar futuras investigaciones en este campo.		Inscripción Aporte personal  Total aporte personal: \$600
Herrera Ramírez, Carlos  Escuela de Química	Director (3) (Sesión 5059)	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 20 octubre al 02 noviembre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “ <i>Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario</i> ”.  Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes  \$450 Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Arroyo Venegas, Isabel Cristina  Escuela de Administración de Negocios	Directora (3) (Sesión 5052 y 5059)	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 22 al 28 octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “ <i>Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario</i> ”.  Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes  \$450 Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Trejos Zelaya, Javier  CIMPA	Director (3) (Sesión 5059)	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 24 al 28 octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “ <i>Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario</i> ”.  Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes  \$450 Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Enríquez Solano, Francisco  Escuela de Historia	Director (3) (Sesión 5059 y	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “ <i>Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario</i> ”.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto	\$1.112 Pasajes  \$450

	5082)		Itinerario: 20 octubre al 02 noviembre	Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	ordinario	Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Mazón González, Ismael  Facultad de Ingeniería Eléctrica	Decano  (3) (Sesión 5059 y 5082)	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 20 octubre al 02 noviembre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario”.  Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes  \$450 Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Calzada Castro, Luis Diego  Escuela de Medicina	Director  (3) (Sesión 5059)	Mendoza, Argentina	Actividad: 26 al 28 octubre  Itinerario: 25 al 28 octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario”.  Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes  \$450 Complemento o viáticos Asociación Colombiana de Universidades ASCUN-UEALC  Total ASCUN-UEALC: \$1.562
Zeledón Ruiz, María del Pilar  Sede de Occidente	Asociada	Taipei, Taiwán	Actividad: 21 octubre al 11 de noviembre  Itinerario: 21 octubre al 11 noviembre	Pasantía en el Departamento de Educación en la National Chengchi University en Taipei, Taiwán.  Realizará una investigación en el tema “Moral Education and citizenship, formation in Taiwán”. Asimismo, entrevistará a expertos académicos de diferentes universidades taiwanesas y realizará	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$\$1.150 Complemento de pasajes  \$2.350 Viáticos parciales Embajada de Taiwán  Total aporte Embajada de Taiwán: \$3.500



				visitas a instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria y universidad para observar el trabajo de aula.		\$200 Complemento de viáticos Aporte personal
Campos Moreira, Ivette  Maestría en Trabajo Social	Directora	Antigua, Guatemala	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 23 al 28 octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  La participación le permitirá iniciar un proceso para la cobertura de un Posgrado Centroamericano en Trabajo Social y comenzar con tareas de recolección científica en esta área. A la vez que le permitirá actualizarse en temas de realidad social centroamericana con el fin de renovar los programas del posgrado en Trabajo Social.	\$441.67 Pasaje  \$308.33 Viáticos parciales Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$750	\$300 Complemento de viáticos  \$50 Inscripción Aporte personal  Total aporte personal: \$350
Blanco Rojas, María Lorena  INII	Catedrática	Santiago y Valdivia, Chile	Actividad: 23 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 29 octubre	Tres actividades: 1) IV Congreso Iberoamericano de investigación en Celulosa y Papel. 2) Taller para una Acción Estratégica Regional de Celulosa y Papel en países del MERCOSUR. 3) Reunión de miembros de la RIADCYP.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$750 Pasaje  \$456 Inscripción Fundevi Cuenta 014  Total aporte Fundevi cuenta 014: \$1.206  \$52 Gastos de salida Aporte personal
Aiello Ramírez, Jacqueline  Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociada	Pensilvania, Estados Unidos	Actividad: 24 al 31 octubre  Itinerario: 24 al 31 octubre	III Visita a la Universidad de Pensilvania (PSU).  Participará en la reunión de evaluación y programación del proyecto de investigación "Aprovechamiento de la pulpa de desecho del café costarricense como alternativa para la elaboración de alimentos nutraceuticos". Asimismo, se llevará a un grupo de estudiantes para que amplíen sus conocimientos y se divulgarán las actividades de investigación que se desarrollan en la Escuela de Tecnología de Alimentos.	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$679.72 Pasaje  \$720.28 Complemento de viáticos Universidad de Pensilvania  Total Universidad de Pensilvania: \$1.400

Cubero Castillo, Elba  Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociada	Pensilvania, Estados Unidos	Actividad: 24 al 31 octubre  Itinerario: 24 al 31 octubre	III Visita a la Universidad de Pensilvania (PSU).  Participará En la reunión de evaluación y programación del proyecto de investigación "Aprovechamiento de la pulpa de desecho del café costarricense como alternativa para la elaboración de alimentos nutraceuticos". Asimismo, se llevará a un grupo de estudiantes para que amplíen sus conocimientos y se divulgarán las actividades de investigación que se desarrollan en la Escuela de Tecnología de Alimentos.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$679.72 Pasaje  \$720.28 Complemento o viáticos Universidad de Pensilvania  Total Universidad de Pensilvania: \$1.400
Monge Alvarado, María de los Ángeles  Escuela de Educación Física	Asociada	La Habana, Cuba	Actividad: 31 octubre al 03 noviembre  Itinerario: 30 octubre al 04 noviembre	11vo Congreso Mundial "Deporte para Todos".  La participación le permitirá adquirir conocimientos en relación con los adelantos mundiales a nivel de la actividad física y el deporte y transferir estos conocimientos a la población estudiantil y docente de la Escuela de Educación Física.	\$500 Viáticos  \$250 Inscripción Presupuesto ordinario  TOTAL: \$750	\$350 Pasaje Aporte personal

**MONTOS SUPERIORES A LOS \$750**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Cassasola Alfaro, German  Sección de Transportes	Chofer (3) (Sesión 5077)	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 30 octubre  Itinerario: 21 al 29 octubre	X Congreso de Centroamericano de Sociología.  Chofer asignado para conducir el vehículo que transporta a los participantes al evento.	\$1.080 Viáticos  \$50 Visa Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$1.130	
Rodríguez Sánchez William  Sección de Transportes	Chofer	Antigua, Guatemala	Actividad: 21 al 29 octubre  Itinerario: 21 al 29	X Congreso de Centroamericano de Sociología.  Chofer asignado para conducir el vehículo que	\$1.080 Viáticos  \$50 Visa Presupuesto	

			octubre	transporta a los participantes al evento.	ordinario	
					<b>Total presupuesto ordinario: \$1.130</b>	
<b>Herrero Uribe, Libia</b>  <b>Vicerrectoría de Docencia</b>	<b>Vicerrectora</b>	<b>Mendoza, Argentina</b>	<b>Actividad: 26 al 28 octubre</b>  <b>Itinerario: 22 al 28 octubre</b>	<b>Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 “Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario”.</b>	<b>\$1.358.17 Pasaje</b>  <b>\$1.380 Viáticos Presupuesto ordinario</b>  <b>Total presupuesto ordinario: \$2.738.17</b>	

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

## ACUERDO FIRME

A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.